



**MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**MEMORIA ANUAL  
PROGRAMA DE ESTUDIOS 2023**

COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Nota previa.....	2
I. Presentación.....	3
II. Fichas de Estudios: Información sobre los Estudios aprobados.....	12
<b>I. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS.....</b>	<b>13</b>
<b>Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.....</b>	<b>14</b>
Dirección General de Trabajo.....	15
Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.....	20
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	36
Servicio Público de Empleo Estatal.....	51
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	111
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.....	158
Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	174
<b>II. OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO.....</b>	<b>178</b>
<b>Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.....</b>	<b>179</b>
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.....	180

## **NOTA PREVIA**

Aunque por Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se ha modificado la estructura del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, para la presentación de esta Memoria se ha optado por mantener la organización administrativa que figuraba en el Programa de Estudios aprobado para 2023, considerando que se ha desarrollado en su totalidad en el marco de la anterior estructura del Departamento.

## **I.- PRESENTACIÓN**

## ***I. Presentación***

### **Contenido y valoración del Programa de Estudios 2023**

El Programa aprobado, con fecha 22 de mayo contenía **66 propuestas de estudios**. De ellas, **20 se realizarían con medios externos, con un presupuesto previsto de 436.119€**; y **46 con medios propios**; posteriormente, a lo largo del año, se autorizaron **5 altas extraordinarias**, 3 a realizar con medios externos y 2 con medios propios, y se comunicaron **9 bajas, 1 con medios propios y 8 con medios externos**, fundamentalmente, por cambios en las prioridades institucionales del Ministerio (3 estudios con medios externos de la Dirección General del Trabajo), por imposibilidad de encontrar un agente para su realización (1 estudio con medios externos de la DGTAESRSE), o bien por la entrada en vigor de la Orden TES 1077/2023 no ha lugar a la realización del estudio con medios externos del SEPE.

Por tanto, **el número de estudios aprobados en 2023, tras altas y bajas, fue de 62** (15 con medios externos y 47 con medios propios). De ellos, se han **terminado un total de 59 estudios**, 9 con medios externos, a los que hay que añadir otros 3 más aprobados como plurianuales, de los que se han realizado la parte correspondiente a 2023 y 47 con medios propios, de manera que, a efectos de ejecución del programa aprobado, se pueden considerar terminados 59 estudios. Por tanto, **se ha ejecutado un 95 % del programa**. Hay, además, 3 estudios que se encuentran en realización y continúan en el 2024.

**En términos presupuestarios, el Programa aprobado en mayo ascendía a 436.119€**. El coste de las altas extraordinarias ha sido de **55.145€**, y el de las **bajas de 127.020 €**, de manera que **el presupuesto total aprobado en el ejercicio 2023, tras altas y bajas, fue 364.244€**.

**De la valoración de los estudios** realizada por las Unidades responsables de los mismos **se desprende que, en términos generales, han respondido a los objetivos previstos** y han aportado información de interés.

A lo largo del año, se han producido **las siguientes variaciones en cuanto al número de estudios**:

a) **Bajas**. A lo largo del año se han comunicado **9 bajas**:

Estudios a realizar con **medios externos: 3 bajas** en la **Dirección General del Trabajo** “Uso del trabajo a tiempo parcial en España”, “Efectos de la reforma laboral sobre la estabilidad en el empleo” y, “La democracia económica en la empresa” debido a cambios en las prioridades institucionales en el Ministerio.

**3** estudios dados de **baja en la Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE** “Estudio de las redes de apoyo y servicios comunes disponibles para el trabajo autónomo, con especial atención a las mujeres trabajadoras autónomas”, por la imposibilidad de encontrar agente realizador del estudio; “Estudio sobre la responsabilidad social territorial en entidades locales: buenas prácticas y propuestas para su impulso”; y el estudio sobre el empleo y gasto público: cláusulas sociales y compromisos de empleo en los contratos del sector público.

Un estudio dado de **baja en el Servicio Público de Empleo Estatal** y relativo al análisis de programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo del Real Decreto 818/2021.

Y, por último, un estudio de la **Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral** relativo a los indicadores del mecanismo de alerta sobre desequilibrio social.

En el caso de los **estudios realizados con medios propios**, se ha comunicado **1 baja en el Servicio Público de Empleo Estatal**, relativo al mercado de trabajo y movilidad laboral entre España y Portugal 2023

b) **Altas extraordinarias**: A lo largo del ejercicio, se han **autorizado 5 altas extraordinarias**, 3 a realizar con medios externos, y 2 con medios propios.

Por tanto, **tras las bajas y las altas, el número de estudios aprobados en 2023 fue de 62.**

Del total de estudios aprobados, se **han terminado 59 (12 estudios con medios externos y 47 con medios propios)**, entre los que se incluyen tanto los estudios finalizados como los estudios plurianuales en los que se ha ejecutado la parte correspondiente a 2023.

Hay 1 estudio con medios externos de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y RSE, dado de alta en el ejercicio 2023, que se encuentra en realización y, según comunicación efectuada por la Unidad, su finalización está prevista para 31 de marzo de 2024.

Por tanto, **en cuanto al número de estudios, se ha ejecutado un 95% del programa aprobado tras las altas y bajas.**

En el caso de los **estudios aprobados con medios externos**, se ha **ejecutado el 80% del total de estudios aprobados tras las altas y bajas.**

**De la valoración de los estudios** realizada por las Unidades responsables de los mismos **se desprende que, en términos generales, han respondido a los objetivos previstos** y han aportado información de interés.

**La valoración del estudio contiene un apartado específico sobre la integración en el mismo de la perspectiva de género**, con el fin de cumplir lo establecido en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en cuanto a integrar esta perspectiva de manera efectiva en los estudios, y, con el objeto, además, de proporcionar información para los informes sobre el cumplimiento de la Ley que se realizan periódicamente. De la información obtenida puede concluirse que, en general, **la perspectiva de género se contempla en todos aquellos estudios en que, por la materia o las características técnicas, resulta procedente.**

**Una detallada información sobre todos los proyectos de estudio aprobados dentro del Programa del año 2023 se presenta en las fichas**, en las que se especifica la unidad promotora y financiadora y, en el caso de estudios que se realizan con medios externos, el presupuesto previsto y el coste realizado con cargo al ejercicio de 2021, así como la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se ha efectuado el gasto.

Se informa, además, sobre la situación actual del trabajo y, en el caso de estudios ya terminados o en fase avanzada de realización, se recogen los principales resultados obtenidos y se hace una valoración del trabajo efectuado, de su adecuación a los objetivos previstos y de la integración en el mismo de la perspectiva de género.

## **Ejecución presupuestaria**

**En términos presupuestarios, el Programa aprobado** en mayo ascendía a **436.119 euros**. El coste de las **altas extraordinarias** ha sido de **55.145 euros** y el de las **bajas**, **127.020 euros**, de manera que el **presupuesto total aprobado pasó a ser de 364.244 euros**, inferior en un 16,4% al presupuesto inicialmente aprobado en Comisión. De este presupuesto, **se ha ejecutado un 101% (368.997 euros)**. La diferencia entre presupuesto aprobado y ejecutado se debe, fundamentalmente, a los ajustes de costes en la contratación de algunos estudios, así como estudios cuyo coste en su totalidad, se abonará con cargo al ejercicio 2024 así como, un estudio aprobado inicialmente como plurianual, si bien ha sido terminado y abonado en su totalidad en el ejercicio 2023.

## **Análisis de la ejecución del Programa por cada una de las unidades de actividad**

La **Secretaría de Estado de Empleo** presentó inicialmente **66 estudios** (20 con medios externos y 46 con medios propios). Posteriormente, se comunicaron **9 bajas**, 8 con medios externos y 1 con medios propios, Así mismo, se solicitaron **5 altas extraordinarias**, 3 en el marco de los estudios a realizar con medios externos y, **2 altas en relación con los estudios con medios propios**, por lo que el número de estudios pasó a ser de **62**. De ellos, **59 se han terminado** (en su totalidad o en la parte correspondiente a 2023), **3 se encuentran en realización y terminarán en el año 2024**.

El presupuesto más elevado en esta Secretaría es el de la **Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral**. Propuso **7 estudios** (3 con medios externos y 4 con medios propios). Se han finalizado 6 estudios. Así mismo, un estudio aprobado inicialmente como plurianual, ha sido abonado en su totalidad con cargo al presupuesto del ejercicio 2023. En este ejercicio, se imputa el estudio terminado en 2022 cuyo coste no puso ser abonado con cargo al presupuesto de dicho año, pasando al ejercicio 2023.

En el **Servicio Público de Empleo Estatal** se aprobaron: **1 estudio con medios externos**, el cual ha sido dado de baja; **21 estudios con medios propios**. Se solicitaron 2 altas extraordinarias y se comunicó una baja. Se han terminado los 22 estudios aprobados, tras altas y bajas.

La **Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos** propuso **6 estudios, todos ellos con medios externos y plurianuales**. Se han **terminado los 6 estudios**, habiéndose realizado la parte correspondiente a 2023. Por tanto, el **presupuesto aprobado de 36.000 euros, se ha ejecutado en un 100%**.

En la **Dirección General de Trabajo**, se aprobaron **3 estudios con medios externos y los 3 han sido dados de baja**.

En la **Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE** se aprobaron **7 estudios**, todos ellos con medios externos, se ha dado un alta y se han comunicado tres bajas. Se han **terminado 4 estudios y uno se haya en realización**.

En el ámbito del **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** se han dado 2 altas extraordinarias, a realizar con medios externos y 20 con medios propios, terminados estos últimos en su totalidad. Los dos estudios con medios externos se encuentran en fase de realización, se abonarán en su totalidad en el ejercicio 2024.

En el **Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, se aprobó 1 **estudio con medios propios**, habiéndose terminado.

En las Tablas Resumen, que figuran a continuación puede verse la ejecución del Programa de Estudios, tanto en lo que se refiere al número de estudios (Tabla 1 y 3) como al presupuesto (Tabla 2).

<b>Información complementaria</b>
-----------------------------------

**En la Memoria también se recoge información** facilitada por los Vocales de la Comisión Asesora de Estudios, en base a lo establecido en el artículo 5. 1. d) de la *Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento*, **sobre estudios realizados (o en realización) por vías diferentes al Programa de Estudios.**

**TABLA 1. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS EN 2023**

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Modificación por cambio formas de realización	Total Estudios aprobados	En realización	Terminados (*)	Grado de ejecución %
<b>Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social</b>								
-Dirección General de Trabajo	3		3		0			
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	6				6		6	100
-Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	7	1	3		5	1	4	80
-Servicio Público de Empleo Estatal	1		1					
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo		2			2	2		
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	3		1		2		2	100
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>80</b>

(\*) En este apartado se incluyen tanto los estudios finalizados como aquellos plurianuales en los que se ha ejecutado la parte correspondiente al ejercicio 2023.

**TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE ESTUDIOS 2023**

	<b>Presupuesto aprobado inicialmente en Comisión (€)</b>	<b>Presupuesto Altas extraordinarias (€)</b>	<b>Presupuesto Bajas (€)</b>	<b>Modificación cambio por forma de realización</b>	<b>Total presupuesto aprobado tras altas y bajas (€)</b>	<b>Modificación del presupuesto (€) (**)</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO (€)</b>	<b>Grado de ejecución</b>
<b>Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social</b>								
-Dirección General de Trabajo	47.190		47.190		0	0		
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	36.000				36.000	0	36.000	100
-Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (*)	103.150	18.145	50.810		70.485	-19.653	50.833	72
-Servicio Público de Empleo Estatal	14.500		14.500		0			
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo(*) (**)		37.000			37.000			
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	235.279		14.520		220.759	61.406	282.165	128
<b>TOTAL</b>	<b>436.119</b>	<b>55.145</b>	<b>127.020</b>	<b>0</b>	<b>364.244</b>	<b>41.753</b>	<b>368.997</b>	<b>101</b>

(\*) El coste de las altas, aún cuando fueron solicitadas en el año 2023, serán abonadas con cargo al ejercicio 2024.

(\*\*) El presupuesto corresponde al coste inicialmte comunicado por la Unidad.

**TABLA 3. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS PROPIOS EN 2023**

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Alta por cambio forma de realización	Total Estudios aprobados	En realización	Terminados	Grado de ejecución %
<b>Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social</b>								
-Servicio Público de Empleo Estatal	21	2	1		22		22	100
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	20				20		20	100
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	4				4		4	100
-Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1				1		1	100
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>100</b>

**II.- FICHAS DE ESTUDIOS:  
Información sobre los Estudios aprobados**

**I.- ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS  
EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y  
ECONOMÍA SOCIAL**

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGT/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
USO DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
14.520,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja, por el cambio de las prioridades institucionales del Ministerio.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGT/23/02/ME		
<b>TÍTULO</b>		
EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL SOBRE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
18.150,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja, por el cambio de las prioridades institucionales del Ministerio.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGT/23/03/ME		
<b>TÍTULO</b>		
LA DEMOCRACIA ECONÓMICA EN LA EMPRESA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
14.520,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja, por el cambio de las prioridades institucionales del Ministerio.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE  
CONVENIOS COLECTIVOS

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
CCNCC/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE Y MARGARITA MIÑARRO YANINI, COMO INVESTIGADORES PRINCIPALES, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada; el segundo es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio analiza la evolución del papel que han venido desempeñando en la práctica las cláusulas convencionales relativas a la seguridad y salud en el trabajo dentro del sistema normativo de gestión preventiva de riesgos laborales, en unos marcos y escenarios que han cambiado notablemente en el tiempo.

La experiencia convencional de los últimos años muestra una evolución positiva en la mejora del grado de implantación efectiva de la prevención de riesgos laborales en la vida diaria de las empresas, pero aún queda un amplio recorrido a explorar por las potencialidades de la norma convencional. En este sentido, el articulado de los convenios muchas veces queda circunscrito a la mera reproducción o desarrollo del catálogo de obligaciones preventivas y, a pesar del indiscutible incremento de la relevancia con la que es percibida esta materia por parte de los sujetos negociadores, no se aprecia una tendencia generalizada a la adaptación de las previsiones legales a las particularidades de cada empresa o sector de actividad. Esta situación resulta paradójica si se tiene en cuenta la especial idoneidad de la fuente convencional para regular dinámicamente y establecer los mecanismos de control en aspectos tan esenciales como la identificación de los puestos de trabajo especialmente susceptibles de ser sometidos a procesos de evaluación, la determinación de la metodología a utilizar, los instrumentos para acometer la planificación, el desarrollo del contenido de los planes y el establecimiento de los plazos de ejecución y los controles periódicos, así como su adaptación a las peculiaridades organizativas de la empresa y socioculturales del entorno (plantillas cada vez con más diversidad: edad, orientación sexual, nacionalidad, nivel educativo, pericia en la digitalización, cultura, etc.).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objetivo de este estudio es profundizar en el conocimiento sobre la implicación de la negociación colectiva en la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como en la protección y promoción de la salud física, mental y social de los trabajadores a través de la mejora de las condiciones y el medio ambiente laborales.

Esta investigación se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Este trabajo aborda aspectos que se analizan desde la perspectiva de género. Tiene singular importancia la relación entre los convenios colectivos y los planes de igualdad en los ámbitos en los que pueden concurrir (violencia y acoso en el trabajo, entre otros). Esta concurrencia abre una oportunidad para una actuación racionalizadora y de distribución de competencias convencionales en materia preventiva, para lo que será preciso delimitar convenientemente los ámbitos de uno y otro instrumento. En la investigación existe un capítulo dedicado a la gestión de la salud laboral con perspectiva de género, que incluye propuestas de mejora y una selección de buenas prácticas.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
CCNCC/23/02/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS DE LOS PLANES DE IGUALDAD		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
MARÍA LUISA MOLERO MARAÑÓN Y PATRICIA NIETO ROJAS (DIRECTORAS) Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada; el segundo es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio aborda inicialmente un análisis del marco normativo de referencia y así como del cumplimiento gradual de la obligación legal y su control desde 2007, para abordar después el procedimiento de negociación de los planes de igualdad y sus contenidos. Respecto a los contenidos, específicamente se examinan los relacionados con el proceso de selección, contratación y formación; clasificación profesional, valoración de puestos de trabajo y promoción profesional; tiempo de trabajo y ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación; condiciones retributivas, con especial atención al tratamiento de los instrumentos de transparencia retributiva; salud laboral, prevención frente al acoso, violencia de género y lenguaje inclusivo.

El trabajo recibido realiza un diagnóstico, extrae conclusiones e incorpora una serie de propuestas de mejora de las materias analizadas.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El estudio entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El contenido de esta investigación es un análisis de uno de los mecanismos puestos en marcha para examinar factores relacionados con el género y actuar sobre ellos con el objetivo de alcanzar la igualdad.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
CCNCC/23/03/ME		
<b>TÍTULO</b>		
MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE FLEXIBILIDAD INTERNA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ Y FRANCISCO VILA TIERNO (DIRECTORES) Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Entregados los dos documentos exigidos en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio. El primero recoge la totalidad de la investigación desarrollada; el segundo es un resumen del estudio efectuado, que integra unas conclusiones y unas propuestas de actuación.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

La flexibilidad interna puede entenderse como un instrumento en el que la negociación colectiva resulta crucial. Se presenta como una opción para atender a las necesidades empresariales que, tanto desde un punto de vista estrictamente social como económico, favorece la viabilidad de las empresas y el mantenimiento del empleo. Igualmente, permite dar respuesta a la irrupción del fenómeno digital y los cambios que exigen los nuevos escenarios de producción y prestación de servicios, a la par que ofrecer alternativas válidas para los colectivos vulnerables, especialmente a la brecha digital. En todo caso, existe aún un notable campo de actuación posible para que los interlocutores sociales desarrollen el amplio margen que el legislador les ofrece para actuar en este campo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El estudio entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

La negociación colectiva es un cauce fundamental para avanzar en las medidas legalmente establecidas para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como para concebir medidas igualadoras o supresoras de elementos de discriminación. Este trabajo analiza precisamente un instrumento protagonista de la actuación de la negociación colectiva en esta materia.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
CCNCC/23/04/ME		
<b>TÍTULO</b>		
DIGITALIZACIÓN Y TELETRABAJO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
HENAR ÁLVAREZ CUESTA, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO, COORDINADORA, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
En realización. Estudio plurianual. Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada, conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

**NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.**

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio ofrece una serie de conclusiones previas a la terminación de la investigación y al examen completo de los convenios que son objeto de análisis. Entre esas conclusiones provisionales, cabe extraer una conclusión general referida a buena parte de los aspectos explorados en la muestra de convenios, cual es que la negociación colectiva no despliega el potencial regulador que le concede la normativa aplicable y los textos convencionales suelen ser inconcretos o escasamente desarrollados, siendo algunas veces una simple transcripción de la norma. Todo ello, con independencia de que en el articulado de algunos convenios puedan encontrarse buenas prácticas. Cabe citar algunas conclusiones acerca de campos concretos:

- Pese a la claridad del art. 5.3 de la Ley 10/2021 de trabajo a distancia, el hecho de que el trabajo a distancia forme parte del contrato inicial puede afectar de manera importante a las situaciones de reversibilidad; sería necesario delimitar los supuestos que cabría calificar como causa grave sobrevenida o de fuerza mayor que suponen la incorporación al trabajo presencial.
- La negociación colectiva sectorial no suele incluir cláusulas-tipo sobre trabajo a distancia o teletrabajo que permitan la identificación de los puestos y funciones que sí podrán ser realizados mediante trabajo a distancia.
- Resulta extraña la ausencia en muchos de convenios colectivos de referencias mínimas a la igualdad de trato y no discriminación entre personas trabajadoras a distancia y personas trabajadoras presenciales, así como su derecho a percibir la misma retribución total establecida conforme a su grupo profesional, nivel, puesto y funciones.
- Respecto a la entrega de medios y equipos, muchos de los convenios supraempresariales recogen la redacción de la legislación vigente sin entrar a matizar qué materiales se deben proporcionar a las personas trabajadoras en teletrabajo. En ocasiones se deja en manos del trabajador la solicitud de los medios.
- La norma legal no desciende a precisar cuáles son los gastos compensables. La mayoría de los pactos que fijan una cantidad, la establecen de percibo periódico, bien diario (por día trabajado) o bien mensual, en ocasiones vinculada al tipo de jornada que se realiza. La cuantía pagada para hacer frente a los gastos ocasionados por el teletrabajo es el envés del plus de transporte, por lo que no faltan acuerdos que equiparan el gasto por el teletrabajo a ese plus.
- Prevención de riesgos en el trabajo a distancia: pocos convenios entran a regular materias básicas como formación, información o vigilancia de la salud en el ámbito del teletrabajo. Y la salud mental y los riesgos psicosociales apenas resultan mencionados.
- Perspectiva de género en el trabajo a distancia: las referencias a esta materia en la negociación colectiva sectorial básicamente son: primero, la inclusión del sexo de la persona trabajadora a la lista de datos de identificación de los puestos cubiertos por teletrabajo; segundo, la puesta en valor del teletrabajo al servicio del objetivo de igualdad hombre-mujer, sobre todo por sus efectos sobre la conciliación; tercero, su virtualidad en situaciones de vulnerabilidad (embarazos en su último estadio, violencia de género, etc.); y cuarto, prelación en el acceso al teletrabajo de colectivos vulnerables, por ejemplo, de las víctimas de violencia de género. Pese a este mínimo tratamiento del género en los convenios, sí hay múltiples previsiones convencionales que inciden en el colectivo femenino debido a los estereotipos y roles que subsisten.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

**2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El trabajo entregado incluye, además de multitud de referencias encuadrables dentro del enfoque analítico de la perspectiva de género, un capítulo llamado precisamente “Perspectiva de género en el trabajo a distancia”, donde se detallan los resultados obtenidos del análisis de los convenios revisados y se señalan buenas prácticas.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
CCNCC/23/05/ME		
<b>TÍTULO</b>		
EL IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL DE 2021 EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
LUIS GORDO GONZÁLEZ, INVESTIGADOR PRINCIPAL, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
En realización. Estudio plurianual. Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada, conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio ofrece una serie de consideraciones previas a la terminación de la investigación y al examen completo de los convenios que son objeto de análisis. Para ello, se han seleccionado los convenios y se ha realizado un primer análisis de las cuestiones donde la Reforma Laboral de 2021 ha incidido, especialmente aquellas donde se recoge un llamamiento expreso o tácito a los agentes sociales para su desarrollo. Así, se han analizado:

- Las modalidades contractuales reformadas, empezando por el contrato formativo.
- Las cláusulas de los contratos temporales, el de circunstancias de la producción y el de sustitución.
- La figura contractual del contrato fijo-discontinuo.
- Cláusulas o preceptos sobre la reducción de la temporalidad, los criterios para la adecuada relación entre el volumen de contratación temporal y fija, la concatenación de contratos y la conversión de contratos temporales o fijos discontinuos en fijos ordinarios.
- La ultraactividad, valorándose los cambios introducidos por las distintas reformas operadas en esta materia, especialmente en lo que tiene que ver con la última.
- Cuestiones relativas al convenio colectivo aplicable en materia de subcontratación, para valorar si los convenios están recogiendo regulaciones específicas al respecto.
- Prioridad aplicativa: análisis de la existencia de una regulación específica en los convenios de sector.
- De manera transversal, se ha prestado atención especial, por un lado, a la existencia de previsiones en la negociación colectiva respecto a la información que se debe dar a la representación de los trabajadores de todas las cuestiones anteriormente mencionadas; y, por otro, al mantenimiento de cláusulas anteriores a la reforma laboral que bien puedan encajar con las modificaciones normativas realizadas, o sobre las que habrá que llamar la atención dada la posibilidad de que se trate de cláusulas que hayan decaído o que se conviertan en nulas.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

En la primera parte del trabajo se incluyen referencias al género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>TÍTULO</b> LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR DEL TRÁFICO AÉREO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b> COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>  6.000,00 euros	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>  SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>  19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>  6.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b> ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ROMERO, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
<b>SITUACIÓN (**)</b>  En realización. Estudio plurianual. Entregada la primera parte del estudio. Se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos un primer avance de la investigación realizada, conforme a lo exigido en las bases de la convocatoria del concurso para adjudicación del estudio.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio aborda un marco normativo y una negociación colectiva complejos, toda vez que los servicios ofrecidos desde el sector se diferencian significativamente, por ejemplo, desde el punto de vista del lugar del trabajo, difieren los servicios prestados a bordo de las aeronaves y desde los aeropuertos o las zonas de control (transporte aéreo de mercancías, transporte aéreo de pasajeros, helicópteros, control aéreo y tráfico aeroportuario), de los servicios auxiliares imprescindibles para el correcto funcionamiento de las actividades aéreas (asistencia en tierra o handling y logística). Por otro lado, los perfiles profesionales del sector son muy amplios, algunos de ellos móviles (tripulación de vuelo y tripulación de cabina) y otros terrestres (controles aéreos en sentido amplio, trabajadores que prestan servicios de asistencia en tierra y trabajadores del sector logística). Además, la naturaleza de la actividad y de los empleadores no es uniforme, puesto que algunos subsectores están totalmente liberalizados y privatizados y en otros conviven empleadores privados con empleadores públicos y estos últimos a su vez subcontratan la actividad como ocurre en el ámbito de la asistencia en tierra. Adicionalmente, parte del sector se ve afectado por regulaciones internacionales y comunitarias. El trabajo realizado se ha planteado tres objetivos básicos que, en este primer avance del estudio, están abordándose:

1. Elaboración de un marco jurídico y conceptual sobre el tráfico aéreo y los subsectores que lo componen.
2. Sistematización de los convenios colectivos y acuerdos de carácter colectivo aplicables a cada subsector para su posterior análisis por materias.
3. Conclusiones y propuestas en materia de negociación colectiva.

Respondiendo al interés de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, se va a incluir en el estudio el análisis de los planes de igualdad aplicables en el sector.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio se enmarcó en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

La primera parte del trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Este avance del trabajo, que se completará en 2024, incluye referencias al género y se prevé un análisis de los planes de igualdad del sector.

*DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO,  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO DE LAS REDES DE APOYO Y SERVICIOS COMUNES DISPONIBLES PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
18.145,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja. Ante la imposibilidad de encontrar un agente adecuado para su realización.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/02/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MICROCRÉDITOS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
18.145,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
18.145,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Virginia Hernanz Martín		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio realiza una aproximación a las políticas gubernamentales y regulatorias de los microcréditos en España, haciendo hincapié en los elementos que causan exclusión financiera.

Se realiza una revisión de la literatura económica acerca del rol de los microcréditos en la financiación empresarial y se presentan sugerencias, recomendaciones y conclusiones.

En resumen, el análisis señala que destaca la persistente disparidad en el acceso al crédito en España y en el resto del bloque comunitario, a pesar de los avances generales en el sector financiero. A nivel nacional, las microempresas en España enfrentan desafíos significativos, como evidencian las discrepancias en las operaciones financieras y el acceso al crédito.

Asimismo, si bien el estudio destaca el papel de las instituciones gubernamentales y programas privados en el apoyo financiero, el estudio también revela diferencias notables en las percepciones y preferencias financieras de las microempresas en comparación con empresas más grandes, lo que resalta la complejidad y diversidad de las necesidades financieras de las microempresas, subrayando la importancia de estrategias adaptativas y enfoques personalizados para abordar los desafíos específicos que enfrentan estas empresas en su búsqueda de sostenibilidad y crecimiento.

Se ha constatado que la microfinanciación es la fórmula que puede facilitar la superación de dichos hándicaps. En concreto, los microcréditos, dadas sus particulares características, ofrecen múltiples ventajas para el fomento del trabajo autónomo y el emprendimiento, respecto del modelo crediticio convencional.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objeto de este estudio consistió en detectar los obstáculos a los que se enfrentan las personas trabajadoras autónomas para conseguir los recursos financieros suficientes que les permitan poner en marcha su proyecto o solventar las dificultades económicas que puedan acaecer.

El estudio sirve de apoyo para diferentes medidas contempladas en diferentes ejes de la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027. En particular, el análisis de las dificultades de acceso a la financiación de las personas que trabajan por cuenta propia; el desarrollo de servicios de asesoramiento y acompañamiento orientados específicamente a las necesidades de los colectivos con mayores dificultades de acceso y mantenimiento en el empleo, que faciliten la búsqueda de fuentes de financiación y el estudio de la creación de líneas de financiación específicas (entre los que se incluyen los microcréditos), para la puesta en marcha de actividades emprendedoras desarrolladas en el ámbito de la “Economía verde”.

La Dirección General declara que el estudio ha cumplido con las expectativas y se alinea con las funciones asignadas al órgano en el artículo 4 del Real Decreto 499/2020. Específicamente, en la letra n), que le asigna la realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación (...) en materia de Trabajo Autónomo.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El estudio aborda la problemática que encuentran las mujeres en el mundo empresarial relativas al acceso a financiación que les dificulta el emprendimiento y la puesta en marcha de sus propios negocios. De este modo, se subraya la importancia de los microcréditos para mujeres, pues constituye una herramienta novedosa para impulsar el emprendimiento femenino y contribuir a la igualdad de género en el ámbito de la financiación, derribando barreras que limitan su participación.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/03/ME		
<b>TÍTULO</b>		
PROPUESTAS DE REFORMA DE LA LEY 44/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN (CONT.)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
10.000,00 euros	DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
10.000,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
MANUEL ALEGRE NUENO Y M <sup>a</sup> PILAR ALGUACIL MARÍ		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio surge de la necesidad de contar con conocimiento experto en materia de empresas de inserción, que sirvió de base para la tramitación del proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social.

El estudio aporta luz a cuestiones de importancia notable, tales como el marco normativo regulador de las empresas de inserción, medidas para su promoción, la tributación de esta tipología de empresas, así como otros aspectos relacionados con las relaciones jurídicas laborales de las empresas. Adicionalmente, sugiere conclusiones y propuestas de mejora a fin de extraer recomendaciones a tener en cuenta para el desempeño de las funciones asignadas a la Dirección General.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

La finalidad del estudio consiste en analizar la situación y contexto de las empresas de inserción para elaborar propuestas de modificación de la Ley 44/2007, con el objeto de su adaptación a la realidad y circunstancias actuales.

En particular, durante el año 2023, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha ultimado la aprobación del proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social, que supondrá un avance significativo para acomodar, a través de un único instrumento normativo, las leyes sustantivas que regulan el marco jurídico del sector para adaptarse a las nuevas circunstancias económicas y sociales.

Es, en este contexto, en el que surge la necesidad de llevar a cabo el estudio "PROPUESTAS DE REFORMA DE LA LEY 44/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN", por cuanto analiza pormenorizadamente aspectos básicos del sector que sirvieron de base para la tramitación del referido proyecto de ley.

Específicamente, se cumple lo previsto en el artículo 4.n) del Real Decreto 499/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que preceptúa que la Dirección General tiene asignadas, entre otras, la función de realizar estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación (...) en Economía Social.

En definitiva, la Dirección General declara haber logrado los objetivos originales que fundamentaron la realización del estudio.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Las conclusiones y recomendaciones extraídas del estudio han permitido sentar las bases para el proyecto de Ley, en cuya tramitación se han respetado, en todo momento, las disposiciones relativas al principio de igualdad de género y de oportunidades.

En esencia, las empresas de inserción constituyen una tipología de entidades de la Economía Social que emplean mayoritariamente a personas con riesgo de exclusión social, por lo que la igualdad e inclusión son los rasgos que caracterizan la operativa empresarial de las entidades, lo que queda plasmado en el estudio que nos ocupa.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/04/ME		
<b>TÍTULO</b>		
TRABAJO POR CUENTA PROPIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y DISCAPACIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES (CONT.)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
6.050,00 €	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
6.050,00 €		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. BEATRIZ RODRÍGUEZ		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio se centra en el análisis del marco normativo en materia de discapacidad y el aplicable al trabajo por cuenta propia. Asimismo, lleva a cabo una aproximación a la realidad del empleo autónomo de personas con discapacidad y un diagnóstico acerca de las oportunidades y retos del empleo autónomo para la persona con discapacidad.

En última instancia, se aportan propuestas de actuación, tales como medidas tendentes a reconocer un estatus privilegiado para las cooperativas de integración social, reformulación de la cuota de reserva, refuerzo del papel de los servicios públicos en la intermediación para personas con discapacidad, así como la creación de una comisión mixta de valoración de capacidades para el empleo y con funciones de apoyo a la intermediación, entre otras.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El trabajo tuvo como objeto realizar un estudio sobre las posibilidades de actuación para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito del trabajo autónomo y de las empresas de economía social, para lo cual se realizó un diagnóstico de la presencia de personas con discapacidad en el trabajo autónomo y empresas de economía social y se tratará de identificar los principales obstáculos para la incorporación de las personas con discapacidad a este ámbito de empleo.

En paralelo, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de referencia en la materia y de las medidas, tanto estatales como autonómicas, que se han sucedido para fomentar, en general, el empleo autónomo y en la economía social y, en particular, el empleo de las personas con discapacidad.

Finalmente, se presentaron propuestas de actuación tanto normativas como en otros ámbitos con el fin de fomentar el empleo de estas personas.

La recepción del estudio ha cumplido con las expectativas previstas por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. En particular, el estudio cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 4.n) del Real Decreto 499/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, referido a la realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación (...) en materia de Trabajo Autónomo y de Economía Social.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El estudio aborda posibles situaciones de discriminación de personas con discapacidad en los procesos de contratación de servicios, lo que contribuye a cumplir el principio de igualdad de oportunidades.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/05/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO SOBRE LOS RECURSOS DE EMPRENDIMIENTO EN ECONOMÍA SOCIAL: SITUACIÓN, CARENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
18.145,00 euros	DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
16.637,50 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
Fundación Escuela Andaluza de Economía Social		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio sobre los recursos de emprendimiento en Economía Social situación, carencias y propuestas de mejora ha realizado un exhaustivo trabajo de prospección del territorio nacional, valorando los aciertos, los aspectos de mejora, así como los retos futuros en materia de recursos de emprendimiento colectivo bajo fórmulas de la Economía Social.

Adicionalmente, se presenta casos relevantes y buenas prácticas para el emprendimiento en la Economía Social, así como las principales barreras y elementos de impulso en el ámbito del estudio.

En paralelo, se presenta una relación exhaustiva de organizaciones que, a nivel nacional, consolidan el modelo de la Economía Social mediante la disposición de recursos en pro del emprendimiento colectivo en el sector.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El fundamento que motivó la realización del estudio consistió en un análisis general de los recursos de emprendimiento existentes en las distintas instancias administrativas, académicas y empresariales, valorando sus carencias en cuanto al emprendimiento colectivo bajo fórmulas de la Economía Social, así como la valoración de los recursos específicos de emprendimiento en economía social y el planteamiento de mejoras en los distintos dispositivos.

A la luz de lo expuesto, la Dirección General declara que el estudio ha cumplido las expectativas planteadas y se alinea con las funciones asignadas al órgano administrativo.

Específicamente, se cumple lo previsto en el artículo 4.n) del Real Decreto 499/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que preceptúa que la Dirección General tiene asignadas, entre otras, la función de realizar estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación (...) en Economía Social.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

La Economía Social hace referencia a entidades que se caracterizan por un modelo participativo y de gestión democrático, siendo sus rasgos diferenciadores, entre otros, la igualdad de género y de oportunidades y la inclusión.

En este sentido, se declara que la realización del estudio es coherente con los principios que definen al sector.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/06/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL EN ENTIDADES LOCALES: BUENAS PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA SU IMPULSO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/07/ME		
<b>TÍTULO</b>		
EMPLEO Y GASTO PÚBLICO: CLÁUSULAS SOCIALES Y COPROMISOS DE EMPLEO EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS AL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMIA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
DGTAESRSE/23/08/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
En realización. Estudio plurianual, su finalización está prevista para su finalización para el 31 marzo de 2024. El coste del estudio se imputa en su totalidad al ejercicio 2024.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Actualmente se encuentra en ejecución por lo que es precipitado señalar los resultados obtenidos, aunque del seguimiento continuo que se está realizando se puede destacar un mapeo de los riesgos en materia de prevención de riesgos laborales a los que están expuestas las personas trabajadoras por cuenta propia, siendo el principal el riesgo psicosocial y el nivel de formación en materia de prevención de riesgos laborales de dicho colectivo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Actualmente se encuentra en ejecución, por lo que es precipitado realizar una valoración del estudio, no obstante, la realización del presente estudio tiene como objetivo señalar los principales riesgos a los que se enfrentan las personas trabajadoras por cuenta propia y como a través de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, afrontarlos con la mejor preparación posible.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Actualmente se encuentra en ejecución, por lo que es precipitado realizar una valoración de este punto, no obstante, en el mapeo de riesgos en materia de prevención de riesgos laborales, se incluye como variable el sexo.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE PROGRAMAS COMUNES DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DEL REAL DECRETO 818/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
14.500,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.101.241A.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
<p>Dado de baja. El motivo de la baja obedece a la entrada en vigor de la Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>Una vez publicada la referida Orden no ha lugar a realizar un estudio para analizar los programas comunes que ya han sido regulados normativamente.</p>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS PROPIOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/01/MP		
<b>TÍTULO</b>		
EL EMPLEO EN EL SECTOR DEL TURISMO EN ESPAÑA: SITUACIÓN Y TENDENCIAS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio del sector del Turismo se ha enfocado especialmente a las actividades de hotelería y hostelería, así como a las acciones para la promoción turística, teniendo en cuenta la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Las áreas tratadas son:

- Restauración y alojamiento, en sus distintas facetas de hoteles, campings, alojamiento rural, cruceros, etc.
- Promoción turística: agencias de viajes, operadores turísticos, etc.
- El turismo MICE (Meeting, Incentives, Conferencing y Exhibitions) o turismo de reuniones, congresos, exposiciones, ferias e incentivos.
- Turismo de salud.

El turismo en su conjunto es la primera industria del país; se está reactivando significativamente después de su paralización durante la pandemia, si bien aún no ha recuperado los valores alcanzados de hace años. En general, se ha detectado que la mayor recuperación se está viviendo en la restauración, el alojamiento y el turismo rural y de aventura, así como el cultural y de ocio. Y cada una de estas áreas se está diversificando, lo cual enriquece la oferta.

El informe presenta la situación, la evolución y las tendencias del mercado laboral, con el fin de conocer cuáles son las actividades y las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo a corto y medio plazo, así como las competencias que requieren las empresas y las necesidades de formación de los trabajadores que se originan como consecuencia de la reactivación del turismo y su transición hacia un modelo económico más tecnológico y sostenible. Se analiza:

- Las características y las actividades del sector y su presencia en el sistema productivo español,
- Indicadores y variables de la situación del mercado de trabajo del sector
- Indicadores y variables de la situación la demanda de empleo, del paro registrado y de la contratación laboral
- La situación del sector según la aportación de los expertos entrevistados de las diferentes actividades del sector del Turismo mencionadas sobre: la previsible evolución del empleo en el sector, los retos a los que se enfrenta y la problemática, estrategias e innovaciones de futuro, ocupaciones con mejores perspectivas, principales necesidades formativas detectadas
- Panorámica de la oferta de formación para el empleo relacionada con las ocupaciones relevantes del sector y las actividades estudiadas
- Fichas con información de las ocupaciones relevantes de las contratadas en el conjunto de actividades del sector, con la evolución de los principales indicadores laborales disponibles, del perfil de las personas contratadas y de las que demandan la ocupación, su comportamiento en el mercado de trabajo, de los requerimientos y necesidades formativas que demandan los empleadores.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), a través de su Observatorio de las Ocupaciones, ha venido realizando estudios prospectivos de diferentes sectores, con el fin de profundizar en el conocimiento de las actividades económicas y de las ocupaciones que tienen más posibilidades de creación de actividad y empleo a corto y medio plazo.

La reactivación y profesionalización del turismo, que es uno de los sectores principales de nuestra economía, conlleva un crecimiento notable del empleo y de cambios relevantes en el mismo, tras una caída importante durante la pandemia por Covid 19.

Este estudio profundiza en dos aspectos fundamentales:

- Identificar aquellas ocupaciones o puestos de trabajo en los que va a haber mayores necesidades de empleo; los perfiles profesionales que están cambiando y necesitan nuevas competencias; el grado de especialización o polivalencia que requieren las empresas y las necesidades de formación que se originan en consecuencia.
- Evaluar si la oferta de formación profesional actual es suficiente para satisfacer las necesidades formativas de los puestos de trabajo que se generarán en función de nuevas directrices.

Se estudia el sector del Turismo, enfocado especialmente a las actividades de hotelería y hostelería, así como a las acciones para la promoción turística. Partiendo del estudio realizado en 2012, se aborda la situación actual, la evolución y las tendencias del mercado de trabajo, con el fin de conocer cuáles son las actividades y las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo a corto y medio plazo, así como las competencias que requieren las empresas y las necesidades de formación de los trabajadores que se originan como consecuencia de la reactivación del turismo y su transición hacia un modelo económico más tecnológico y sostenible.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se tiene en cuenta la variable de género en los datos del estudio.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/02/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DE PROSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en la página web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El informe, presenta las necesidades de formación de las ocupaciones con mejores perspectivas de empleo. La información es fruto de una metodología propia y de diversas fuentes de información cuantitativas y cualitativas, entre las que se encuentran personas expertas en el comportamiento del mercado de trabajo en España.

Se parte de la identificación previa de aquellas ocupaciones que tienen buenas perspectivas en el mercado de trabajo (OMSMT) en los ámbitos estatal, autonómico, provincial y en algunos de los sectores económicos previamente analizados por el Observatorio de las Ocupaciones.

La selección de las ocupaciones son aquellas que tienen “buenas perspectivas” en el Mercado de Trabajo según en una serie de criterios: cumplir un peso mínimo de contrataciones; presentar una tendencia lineal y estable de crecimiento, tanto a largo plazo (10 años) como a corto (5 años), además recuperar el nivel de contratación previo a 2020 (año de referencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID - 19) y mostrar una variación interanual positiva en el último año del periodo (2022-2021).

La información de cada ocupación se estructura en tres apartados:

- 1.- Necesidades formativas, donde se indican tanto las necesidades formativas en competencias técnico-profesionales, como las necesidades formativas en competencias transversales.
- 2.- Actividades económicas más representativas en la contratación de esa ocupación
- 3.- Situación en el mercado de trabajo y su distribución territorial.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

En el artículo 4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral se encomienda al Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal el desarrollo de una función permanente de prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo, a fin de que la formación que se imparta responda a un diagnóstico de la realidad, a un análisis de las necesidades actuales y futuras de empresas y trabajadores.

El estudio cumple su objetivo principal:

- Identificar las ocupaciones con mejores perspectivas en el mercado de trabajo, a corto y medio plazo, con el fin de disponer de un diagnóstico de necesidades formativas actuales y de tendencias y previsiones que permitan proporcionar referentes a los objetivos de atención prioritaria en la oferta formativa.
- Detectar las necesidades formativas y carencias formativas de estas ocupaciones, que permita anticipar las necesidades futuras de cualificación de las ocupaciones y así contar con las competencias adecuadas para incorporarse al mercado de trabajo y permanecer en él.
- Pretenden ser un referente en la programación de la oferta formativa y atenuar el desajuste existente entre las competencias laborales demandadas por las empresas y las ofrecidas por los trabajadores, tanto por los que buscan empleo como por los ya ocupados pero que presentan necesidades de adaptación y cualificación para el mantenimiento del mismo.
- El Informe recoge una serie de consideraciones, que se desprenden del análisis realizado, a tener en cuenta en la programación de la oferta formativa a modo de recomendaciones.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos base del estudio tiene en cuenta la variable de sexo.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/03/MP		
<b>TÍTULO</b>		
LOS PERFILES DE LA OFERTA DE EMPLEO 2023		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en la página web <a href="#">Perfiles de la Oferta de empleo 2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El informe sobre perfiles profesionales parte de una selección previa de las actividades económicas y de las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo en el mercado laboral, teniendo en cuenta las tendencias del mercado y las previsiones.

En él se recogen las características propias de cada profesión estudiada, identificando las competencias específicas por un lado y, por otro, las competencias transversales y comunes a varias ocupaciones que están requiriendo los empleadores. La información que contiene de cada uno de los perfiles es la siguiente:

Las características que son de cada profesión estudiada, el perfilado de las características específicas y se identifican aspectos y tendencias transversales y comunes que están requiriendo los empleadores. La información de cada uno de los perfiles recoge: Contexto de empleo con los principales indicadores laborales; caracterización de la oferta de empleo con los aspectos que conforman los puestos de trabajo ofertados; Competencias técnico profesionales requeridas: Competencias transversales, cualificación y experiencia requerida, competencias o habilidades personales requeridas, aspectos formativos

Los **perfiles estudiados en 2023** han sido:

Directores comerciales y de ventas

Fisioterapeutas

Dietistas y nutricionistas

Maestros de educación infantil

Asesores financieros y en inversiones

Técnicos de empresas y actividades turísticas

Periodistas

Técnicos de control de calidad en industrias de alimentación

Técnicos y profesionales de apoyo de las artes escénicas

Técnicos de grabación audiovisual

Empleados de control de abastecimientos e inventario

Recepcionistas de hoteles

Cocineros asalariados

Camareros asalariados

Celadores, cuidadores de personas con discapacidad/dependencia en instituciones y auxiliares de odontología

Peluqueros

Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados

Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos y jardines

Soldadores y oxicatoradores

Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos

Ensambladores de maquinaria mecánica

Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares

Conductores-operadores de grúas

Ordenanzas

Recogedores de residuos, barrenderos y afines.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio “Los perfiles de la oferta de empleo” se basa fundamentalmente en el seguimiento de las ofertas aparecidas en portales de empleo, ya que se está imponiendo como una nueva manera de conectar la oferta y la demanda. Los sitios especializados se clasificaron en tres grupos o categorías:

- Portales de los Servicios Públicos de Empleo en sus distintos ámbitos, nacional y autonómico.
- Portales de empleo privados de carácter generalista y especializado.
- Páginas web corporativas de las empresas

El Observatorio de las Ocupaciones se adentra así en el análisis de los perfiles y las competencias que las empresas requieren para cubrir sus puestos de trabajo

El objetivo que se persigue es:

- Ayudar a aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas desempleadas que están buscando empleo. Se trata de perfilar los grandes rasgos que conforman el desempeño de una determinada profesión para que tengan un referente quienes están buscando trabajo.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores a través de distintos frentes:
  - Ofreciendo una caracterización de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales de los mismos que aporten a los usuarios la información necesaria para que puedan contrastarla con su propio perfil y adoptar las medidas necesarias según sus expectativas.
  - Dando a conocer nuevas competencias laborales que, a su vez, requieren nuevos contenidos formativos que los candidatos han de poseer si quieren acceder o mantenerse en el siempre cambiante mercado de trabajo.
  - Poniendo a disposición herramientas que sirvan a los orientadores y agentes de empleo, que trabajan en los campos de la orientación laboral, la intermediación y la formación para el empleo.
  - Facilitando a los distintos agentes sociales, sean públicos o privados, argumentos que apoyen la toma de decisiones en materia de empleo, orientación, intermediación, formación, etc.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos base del estudio tiene en cuenta la variable de sexo.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/04/MP		
<b>TÍTULO</b>		
EL EMPLEO EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA: SITUACIÓN Y TENDENCIAS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El informe aborda las actividades del sector relacionadas con: la fabricación, producción, transporte y distribución de energía eléctrica (hidroeléctrica, de origen eólico, solar y de otros tipos), la comercialización, la instalación y los servicios técnicos de ingeniería y asesoramiento. Las áreas que contempla son:

- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- Fabricación de material y equipo eléctrico.
- Fabricación de maquinaria y equipo.
- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- Ingeniería civil.
- Actividades de construcción especializada.
- Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motos.
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnico.

El **empleo** en el sector se caracteriza por:

- Necesidad adquirir unas competencias mínimas para acceder, incluso en las ocupaciones de menor cualificación, y en las que requieren perfiles con mayor cualificación, existe una necesidad de tener conocimientos específicos y en muchos casos, se observa dificultad para la cobertura de puestos de trabajo debido a la falta de conocimientos.
- Necesidad de competencias digitales, especialmente en para el mantenimiento y gestión de la energía.
- La sensibilización, educación y protección ambiental de la población está necesitando perfiles específicos.
- La investigación influye en la aparición de perfiles muy diversos y técnicos.

El informe presenta la situación, la evolución y las tendencias del mercado laboral, con el fin de conocer cuáles son las actividades y las ocupaciones que tienen mejores perspectivas de empleo a corto y medio plazo, así como las competencias que requieren las empresas y las necesidades de formación de los trabajadores. Se analiza:

- Las características y las actividades del sector y su presencia en el sistema productivo español,
- Indicadores y variables de la situación del mercado de trabajo del sector
- Indicadores y variables de la situación la demanda de empleo, del paro registrado y de la contratación laboral
- La situación del sector según la aportación de los expertos entrevistados de las diferentes actividades del sector del Turismo mencionadas sobre: la previsible evolución del empleo en el sector, los retos a los que se enfrenta y la problemática, estrategias e innovaciones de futuro, ocupaciones con mejores perspectivas, principales necesidades formativas detectadas
- Panorámica de la oferta de formación para el empleo relacionada con las ocupaciones relevantes del sector y las actividades estudiadas
- Fichas con información de las ocupaciones relevantes de las contratadas en el conjunto de actividades del sector, con la evolución de los principales indicadores laborales disponibles, del perfil de las personas contratadas y de las que demandan la ocupación, su comportamiento en el mercado de trabajo, de los requerimientos y necesidades formativas que demandan los empleadores.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), a través de su Observatorio de las Ocupaciones, ha venido realizando estudios prospectivos de diferentes sectores, con el fin de profundizar en el conocimiento de las actividades económicas y de las ocupaciones que tienen más posibilidades de creación de actividad y empleo a corto y medio plazo.

La importancia del **sector de la energía** va más allá de su participación en la producción total; es un sector estratégico del que dependen todas las ramas de la actividad económica, ya que la energía es necesaria para la producción de todos los bienes y servicios.

El informe trata las principales **fuentes de energía renovable** por su grado de implantación y desarrollo en España o por su potencial a corto y medio plazo, así como la fabricación de componentes, abarcando: la energía solar, eólica terrestre y marina la procedente de biomasa y biogás, la del hidrógeno verde y la hidráulica; y la industria del almacenamiento de la energía eléctrica obtenida.

El estudio profundiza en dos aspectos fundamentales:

- Identificar aquellas ocupaciones o puestos de trabajo en los que va a haber mayores necesidades de empleo; los perfiles profesionales que están cambiando y necesitan nuevas competencias; el grado de especialización o polivalencia que requieren las empresas y las necesidades de formación que se originan en consecuencia.
- Evaluar si la oferta de formación profesional actual es suficiente para satisfacer las necesidades formativas de los puestos de trabajo que se generarán en función de nuevas directrices.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se tiene en cuenta la variable de género en los datos del estudio.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/05/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL 2023 (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en Internet.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## ***ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)***

### ***PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS***

El informe recoge de forma detallada la situación, analizando los datos estadísticos y principales variables del mercado de trabajo.

El balance de 2022 en España ha sido positivo: el año finalizó con más ocupados y afiliados a la Seguridad Social que antes de la pandemia y con una reducción del desempleo.

Según datos de la Encuesta de Población Activa, 2022 presenta cifras positivas de trabajadores ocupados, con un incremento respecto al año anterior del 1,38%.

El impacto de la reforma laboral de finales de 2021 se refleja en el incremento de la contratación indefinida que triplicaron su volumen respecto al año anterior, así ese crecimiento se debe, en gran parte, al aumento de los contratos fijos discontinuos. La reforma laboral también se ha reflejado en la caída de la temporalidad, en casi todas las actividades económicas, con la nueva regulación se ha reforzado la causalidad de los contratos temporales y la prohibición de encadenamiento de vinculaciones temporales, lo que ha llevado a un marco regulador de la contratación temporal más rígido. Han desaparecido algunas de las modalidades de contratos temporales como el contrato de obra y servicio y, se ha restringido la causalidad de los contratos eventuales por circunstancias de la producción.

Los afiliados a la Seguridad Social también presentan un incremento del 3,90%, que fue mayor en mujeres, jóvenes menores de 25 años y afiliados con contrato indefinidos. La afiliación aumentó en todos los sectores económicos, excepto en el primario y los mayores incrementos se dieron en la construcción y en los servicios. Las actividades económicas que impulsaron la subida fueron: los servicios de comida y bebida, programación, consultoría y actividades relacionadas con la informática, la educación, las actividades sanitarias, la administración pública y la defensa y los servicios de alojamiento

La distribución tanto de los contratos como de las solicitudes de empleo se concentran, en gran medida, en ocupaciones elementales y en ocupaciones de los trabajadores de los servicios de restauración, servicios personales, servicios de protección y vendedores

El cuarto trimestre del año se cerró con una tasa de paro de 12,87%, el paro registrado descendió en más de un 8%, siendo los hombres y los menores de 30 años los más beneficiados del descenso.

El perfil de la persona parada continúa siendo predominantemente mujer, con una edad igual o superior a 55 años, con nivel de estudios que no supera la Educación Secundaria Obligatoria, que solicita empleo en el sector servicios y con una antigüedad en la situación de desempleo de más de 6 meses.

La tasa de movilidad de trabajadores entre comunidades autónomas se situó en un 10,16%, manteniendo la tendencia de subida de la última década. El perfil de la movilidad geográfica se caracteriza por la mayor presencia de hombres, menores de 45 años, entre los que más de una tercera parte son extranjeros y dos tercios no han superado el nivel formativo de educación secundaria.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan las siguientes.

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/06/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL 2023 (GENERAL Y COLECTIVOS). (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) publica anualmente estos informes por cada una de las provincias, con ellos, además de proporcionar una información exhaustiva y actualizada sobre el mercado de trabajo provincial, el SEPE pretende acercar la información al ciudadano, facilitar el intercambio de información entre los distintos estamentos, y aportar nuevos elementos de reflexión sobre el propio estudio del mercado de trabajo. Así mismo, el SEPE, pone un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

El contenido de esta publicación se estructura en varios capítulos que presentan la situación y la evolución del mercado de trabajo de cada provincia de forma clara y sencilla, analizando las principales variables que determinan los cambios puntuales o estructurales que se van produciendo y las tendencias que se registran en los diferentes sectores y actividades económicas. Entre otros aspectos, se ofrece información que va desde los principales datos económicos, poblacionales y laborales (afiliación a la Seguridad Social, contratación, tendencias de las ocupaciones, prospectiva del mercado de trabajo-actividades económicas, sectores y ocupaciones con mejor perspectiva de empleo) hasta la movilidad de trabajadores o la información sobre los beneficiarios de prestaciones, yendo de lo general (sectores, actividades...) a lo más específico (las ocupaciones) y teniendo en cuenta diferentes ámbitos de comparación (nacional, provincial, municipal). Además de utilizar una metodología cuantitativa, se incluyen técnicas prospectivas para conocer las percepciones y las previsiones de diferentes agentes sociales.

Además del Informe general del mercado de trabajo provincial, se realizan informes de colectivos, por cada una de las provincias, de interés para el empleo por su situación de dificultad en el mercado de trabajo. Los colectivos son: Personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas extranjeras, personas mayores de 45 años, personas tituladas de Formación Profesional, personas tituladas Universitarias, personas demandantes de larga duración.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Algunos de los resultados principales resultados de los informes del mercado de trabajo de cada una de las provincias y de los colectivos de interés para el empleo destacamos los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, por cada una de las provincias, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos incluyen la perspectiva de género.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/07/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS MUJERES 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las mujeres a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA

El informe del mercado de trabajo de las mujeres en el 2022 ayuda a comprender la situación y el comportamiento del empleo para este colectivo: analiza la situación laboral de la población femenina para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación.

- **Evolución positiva de mujeres activas:** En 2022, la población activa femenina marcó su máximo histórico, la evolución positiva se debió al crecimiento del ocupadas y la reducción del paro femenino.
- Situación laboral y **evolución de afiliación de los ocupadas a la seguridad social.** El número de trabajadoras y la representación de las mujeres en la afiliación a la Seguridad Social, en 2022, alcanzaron máximos históricos. Todos los sectores económicos registraron incrementos de afiliación femenina, excepto la agricultura, ganadería y pesca. El sector servicios fue el único que generó más empleo femenino que masculino.
- **Información de demandantes de empleo paradas y de la contratación:**

El perfil de la mujer contratada es de una persona de edad entre 25 y 44 años, con Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y no inscrita como demandante de empleo. La contratación femenina descendió en todos los tramos edad, excepto en el de las menores de 25 años que crecieron. También los hombres más jóvenes aumentaron su contratación, aunque con menor medida, lo que ha generado un aumento en la representación de la contratación de las mujeres jóvenes.

Por niveles formativos, la contratación femenina mantiene un nivel de cualificación más alto que la masculina. El 30,18 % de los contratos suscritos por mujeres estaban vinculados a una formación especializada (FP y universitaria). Aunque la gran mayoría de los contratos a mujeres recayó en puestos de baja cualificación, el peso de estos fue del 56 % para las mujeres y del 70 % para los varones.

La distribución de la contratación de las mujeres por sectores económicos en el año 2022:

Agricultura-----→ 7,09%  
Industria-----→8,04%  
Construcción-----→ 1,24%  
Sector servicios-----→ 83,63%

En 2022, el número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo se redujo en unos 436.936 parados, menor ritmo entre las mujeres, y se situó en 4.411.864, de los que cerca de 2,6 millones eran mujeres, esto es el 58,85 %, en términos relativos, máximo histórico desde 2007. Las mujeres siguen predominando en el conjunto de los demandantes de empleo, parados y no parados, y las brechas e género han aumentado superando los 19 % entre los desempleados y en 15 % entre los no parados.

- **Ocupaciones más contratadas entre las mujeres en 2022** (fuente: de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)

Camareros asalariados

Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares

Vendedores en tiendas y almacenes

Peones de las industrias manufactureras

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)  
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento  
Empleados domésticos  
Auxiliares de enfermería hospitalaria  
Ayudantes de cocina  
Trabajadores de cuidados personales a domicilio  
Cocineros asalariados  
Empleados administrativos sin tareas de atención al público  
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos  
Otro personal de limpieza  
Teleoperadores

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes.

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/08/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS JÓVENES 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)

### PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las mujeres a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA

El informe del mercado de trabajo de los jóvenes entre 16 y 29 años ayuda a comprender la situación y el comportamiento del empleo para este colectivo: analiza la situación laboral de la población femenina para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación.

- La **distribución y evolución de la población joven y su participación en la actividad económica** mediante indicadores de actividad, ocupación y desempleo y ofrece información de la población activa, ocupada, parada e inactiva y sus correspondientes tasas, en el ámbito estatal.
- Cifras, porcentajes y **evolución de afiliación de los ocupados jóvenes a la seguridad social** desglosando por sexo, régimen de cotización a la Seguridad Social y afiliación en relación con la actividad económica. En el año 2022, los principales rasgos del perfil del joven afiliado menor de 30 años es el de un hombre de 25 a 29 años que trabaja en el sector servicios y de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.
- **La cifras de demandantes parados y datos de contratación** reflejan los principales rasgos del perfil del joven contratado son el de un hombre de 20 a 29 años, con formación básica que trabaja en el sector servicios mediante un contrato temporal eventual por circunstancias de la producción a jornada completa.

La evolución de la contratación muestra que en 2022 el volumen de contratos es similar al año 2016 debido al impacto de la reforma laboral, pero no se llega a los niveles de 2019. En 2022 se ha producido una variación interanual negativa del 1,94%. A pesar de aumentar el número de contratos realizados, no se ha traducido en un aumento para el colectivo.

El **sector servicios** sigue siendo el que concentra el mayor número de contratos suscritos con los jóvenes. La comparativa con los últimos tres años, se aprecia un aumento constante en el sector servicios, un ligero descenso en construcción y descensos considerables en los sectores industria y agricultura.

Las seis **actividades económicas** que representan cerca del 50% de los contratos jóvenes son: - Servicios de comidas y bebidas - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas - Educación - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

Con la reforma laboral de 2022 la tendencia es al descenso en la tasa de la temporalidad para el colectivo de jóvenes.

- **Los demandantes jóvenes parados y no parados:**  
El valor de la representatividad de los jóvenes entre los demandantes parados ha ido en descenso progresivo en los últimos años. En 2020 hay un aumento de jóvenes parados, sin embargo, en los últimos dos años se observa el dato con menor tasa de parados de los últimos quince años.

El comportamiento de los demandantes de empleo no parados es de crecimiento hasta 2009 y estable hasta 2012, a partir de este año se inició una tendencia descendente, a excepción del aumento en 2017 y 2018 y en 2020, en el que experimentó un importante aumento duplicando su volumen y en los dos últimos años vuelve a valores similares a años anteriores. En todos los sectores y tramos de edad disminuye el número de jóvenes parados con respecto al año anterior. Lo mismo sucede en la última década, especialmente el sector de la construcción e industria.

- **Ocupaciones más contratadas** y distribución por sexo, edad, etc.

En relación con la representatividad de los jóvenes en los grandes grupos de ocupaciones, los datos se repiten año tras año; el gran grupo 3 de Técnicos profesionales de apoyo sigue mostrando la tasa más alta, similar a años previos. Es la mayor de los últimos diez años y la más baja se detectó en el gran grupo 1, que es el grupo de Directores y gerentes.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/09/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## ***ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)***

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas con discapacidad a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo:

- La principal característica de las personas con discapacidad en edad laboral es su baja participación en el mercado laboral, los datos reflejan las dificultades de inserción del colectivo en el mercado laboral, aunque en los últimos ocho años ha ido mejorando, ya que han subido las tasas de actividad y empleo y perdido peso porcentual la tasa de desempleo. En el periodo 2014 a 2021, la tasa de actividad ha mejorado en un punto porcentual, la de Empleo gana 4,3 % y la de Paro se reduce en 10,2 %.
- Sólo el 34,63 % de las personas con discapacidad en edad laboral son personas activas dentro del mercado laboral, su introducción en el mismo es más complicada que el de las personas que no tienen discapacidad. Por sexos, las mujeres con discapacidad presentan tasas de actividad, empleo y paro más elevadas que los hombres.
- Situación laboral y evolución de afiliación de los ocupados a la seguridad social. La importancia creciente de este colectivo es uno de los aspectos a destacar de los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. El crecimiento que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2022 es superior a la media nacional en 2,87 puntos porcentuales ya que el total de trabajadores ocupados afiliados incrementó en un 3,90 %, mientras que el colectivo de afiliados con discapacidad lo hizo en un 6,77 % respecto a la misma fecha del año anterior. Por sexos dentro de cada régimen de cotización, los hombres son mayoritarios en todos ellos, salvo en el de empleados de hogar, en el que las mujeres abarcan más del 90 % de la afiliación. Por tramos de edad, se observa que, a medida que aumenta la edad de los cotizantes, aumenta también la afiliación, aglutinando los mayores de 45 años el 62,18 %.
- Contratación: El número de contratos a personas con discapacidad durante el año 2022 fue de 314.948, representando solo el 1,72 % del total de los contratos registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo. Desde 2013, la representación de las personas con discapacidad ha ido aumentando de forma progresiva.
- El sector servicios concentró el mayor número de contratos suscritos con las personas con discapacidad, más del 81 % de la contratación. Aunque la terciarización de todo el mercado laboral es una realidad, en el colectivo ésta es aún más acusada.
- Las tres primeras actividades que encabezan la tabla suman casi el 19 % de toda la contratación de las personas con discapacidad: Servicios a edificios y actividades de jardinería es la que registra la mayor contratación el colectivo. También coincide que esta actividad, junto con Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas y las Actividades de servicios sociales sin alojamientos, son las que registran la mayor proporción de personas con discapacidad contratadas.
- Durante el año 2022, la contratación más frecuente se realizó en las modalidades de Eventual por circunstancias de la producción, seguido por el Indefinido ordinario.
- La cifras de demandantes parados: A fecha 31 de diciembre de 2022, el número de personas con discapacidad paradas era de 140.984, que representan el 4,97 % de los parados totales nacionales. Con 3.947 parados menos que en el año anterior, el número de parados con discapacidad disminuye, siguiendo la tendencia de bajada del paro nacional en general. Con respecto al año anterior, el número de personas con discapacidad paradas ha disminuido el 12,55 %, aunque entre las personas sin discapacidad, los parados han experimentado descenso mayor.
- Ocupaciones más contratadas con mayor contratación de las personas con discapacidad según los datos de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) a fin de mes de diciembre 2022 han sido:
  - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
  - Peones de las industrias manufactureras
  - Camareros asalariados
  - Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
  - Otro personal de limpieza
  - Conserjes de edificios

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

- Vendedores en tiendas y almacenes
- Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- Oficiales, operarios y artesanos
- Otras ocupaciones elementales
- Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
- Peones del transporte de mercancías y descargadores
- Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros
- Ayudantes de cocina
- Operadores de máquinas de lavandería y tintorería
- Conductores asalariados de camiones
- Ordenanzas
- Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados
- Empleados de ventas de apuestas

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/10/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE EXTRANJEROS 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas con discapacidad a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo:

En fecha 1 de enero de 2022 la población total del país es de 47.475.420 habitantes, correspondiendo a la población extranjera un 11,68 %, lo que se traduce en 5.542.932 millones de residentes.

El número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en diciembre de 2022 era de 2.437.038, ascendiendo el total de la afiliación estatal a 20.159.317 personas. El peso del colectivo de extranjeros se cifra en este último año en un 12,09 %, siendo este valor el más elevado en la serie temporal de 2013-2022, correspondiendo a 2013 una tasa de 9,38 %, por lo que la variación ha sido de 2,71 puntos porcentuales. Por género, el porcentaje indica que el peso de los hombres extranjeros sobre el total de hombres afiliados, que se cifra en 2022 en un 12,84 %, es superior al de las mujeres, que se queda en un 11,25 %. Del total de 2.437.038 afiliados extranjeros, el 56,13 % (1.367.874) son hombres y el 43,87 % (1.069.138) mujeres, correspondiendo a 26 la cifra de los No Consta.

El número de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo en 2022 fue de 18.310.343, de los cuales 3.901.214 se concertaron con trabajadores extranjeros. En términos porcentuales esta cifra representa el 21,31 % de la contratación registrada, tasa ligeramente superior a la de 2021, que se situó en el 20,36 %, siendo además la mayor tasa porcentual de todo el periodo 2013/2022. Por sexo, el porcentaje de contrataciones de trabajadores hombres extranjeros sobre el total de contratos registrados a hombres en el 2022 fue del 23,63 %, superando en algo más de 5 puntos al de las mujeres extranjeras (18,59 %). Por otra parte, si se analizan los datos en función de la procedencia de los trabajadores extranjeros contratados se constata que el 74,84 % de los contratos concertados, lo fueron con extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea, mientras que el resto se formalizaron con trabajadores de la Unión.

En diciembre de 2022 el número de demandantes de empleo parados en el conjunto del país era de 2.837.653, de los que 359.469 eran extranjeros. Respecto a 2021 el número de parados extranjeros en el conjunto estatal ha disminuido, representando en este último año el 12,67 % del total de parados registrados en España, porcentaje ligeramente inferior al registrado en el año anterior (12,76 %). De los 359.469 demandantes parados extranjeros registrados en diciembre de 2022, un 67,69 % de los mismos eran procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, correspondiendo un 32,31 % a los de la Unión

En diciembre de 2022 el número de demandantes de empleo parados en el conjunto del país era de 2.837.653, de los que 359.469 eran extranjeros. Respecto a 2021 el número de parados extranjeros en el conjunto estatal ha disminuido, representando en este último año el 12,67 % del total de parados registrados en España, porcentaje ligeramente inferior al registrado en el año anterior (12,76 %). De los 359.469 demandantes parados extranjeros registrados en diciembre de 2022, un 67,69 % de los mismos eran procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, correspondiendo un 32,31 % a los de la Unión.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/11/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) analiza la situación, evolución y tendencias a medio y corto plazo del mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años a través de indicadores claves del mercado, enfocándose en la actualidad y atendiendo a la detección de las tendencias. Además del ámbito estatal, ofrece los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y de CCAA. El informe pretende comprender el funcionamiento del mercado de trabajo para este colectivo:

- La principal característica de las personas mayores de 45 años en edad laboral
- Situación laboral y evolución de afiliación de los ocupadas a la seguridad social.
- Contratación
- Desempleo
- Ocupaciones

La población mayor de 45 años ascendía en 2022 a 23.797.439 habitantes, que representa el 50,13 % de la población total del Estado

En el colectivo de los trabajadores mayores de 45 años, el año 2022 cerraba con 9.932.763 afiliados, cifra que representa el 49,27 %, casi la mitad de los trabajadores del sistema

En 2022 se registraron en nuestro país 18.310.343 contratos, 1.074.016 contratos menos que en 2021, cifra que supone una caída del 5,54 %. Entre el colectivo de los trabajadores mayores de 45 años, los contratos registrados fueron 4.999.656, cifra también inferior a la registrada en 2021 y que suponen un 4,84 % menos de contratos, 254.399 cuando hablamos en valores absolutos. Los contratos concertados por los mayores de 45 años en 2022 representan el 27,31 % del total de la contratación registrada por los Servicios Públicos de Empleo.

En el colectivo de los trabajadores mayores de 45 años, el año 2022 finalizaba con 1.601.391 parados, 92.126 (-202.948 en 2021) parados menos, que suponen un descenso del 5,44 %. Desde el punto de vista de los grandes grupos ocupacionales, el gráfico muestra como el gran grupo 9 Ocupaciones elementales, sigue siendo el que acapara mayor contratación entre el colectivo. Este gran grupo alcanzaba en 2020 su mayor peso (47,58 %) desde 2013. En 2021 desciende al 45,52 % y en 2022 al 42,31 %. El gran grupo 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, es tradicionalmente el segundo gran grupo que más emplea a los trabajadores del colectivo, acumula en torno al 20 % de los contratos, si bien en 2020 cayó al 15,97 %, tras la pandemia ha ido recuperando su presencia y en 2022 concentró el 19,69 % de los contratos.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**VALORACIÓN DEL ESTUDIO:****1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

**2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/12/MP		
<b>TÍTULO</b>		
DATOS BÁSICOS DE MOVILIDAD 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Estudio y análisis de la movilidad de los trabajadores por motivos laborales en España desde tres **perspectivas: geográfica, sectorial y ocupacional**.

En el análisis se tiene en cuenta: el **perfil de los trabajadores** que se desplazan, las **actividades económicas** de las empresas que los contratan, las **ocupaciones** en que son contratados y los diferentes **ámbitos geográficos** en los que se mueven los trabajadores.

#### **Movilidad geográfica**

- Se contempla el **nivel estatal** como ámbito dentro del cual se producen los desplazamientos y con este criterio se analizan los movimientos entre provincias y entre comunidades autónomas.
- Para el **ámbito nacional** la tasa de movilidad es la proporción de los contratos que han supuesto cambio de provincia o comunidad autónoma sobre el total de contratos realizados en el año.
- Para describir la movilidad en los **ámbitos provinciales y autonómicos**, se utiliza indicadores como los contratos de trabajo que entran o salen en una provincia o autonomía; los que se mueven de localidad, los que permanecen, el flujo de desplazamientos, la tasa de movilidad (entre los que entran, salen o permanecen), la tasa de salida, etc.

#### **Movilidad sectorial y ocupacional**

Se determina al comparar el contrato firmado en el último año por un trabajador con el anterior contrato firmado, siempre y cuando haya pasado un periodo mínimo de 12 meses.

Los indicadores utilizados para describir la movilidad sectorial y ocupacional son: entradas, salidas y permanencias en un sector u ocupación; total de contratos relacionados con un sector / ocupación; tasa de permanencia sectorial / ocupacional; saldo sectorial / ocupacional: diferencia entre las entradas y salidas en una actividad u ocupación, etc.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio de la movilidad geográfica por motivos laborales se ha consolidado en España a lo largo de los últimos años. El informe que se presenta incluye información de los flujos entre los ámbitos geográficos provinciales y autonómicos, con referencia a las actividades económicas, sectores, ocupaciones, además de los perfiles de los trabajadores que se desplazan.

El informe profundiza en una nueva línea de investigación, la movilidad sectorial y ocupacional iniciada el año anterior, con la que se amplía el análisis de la movilidad laboral en España. La importancia de estos cambios se aprecia en el hecho de que, durante el último año, casi dos cada diez contratos han supuesto cambio de sector y cuatro de cada diez lo hicieron de actividad económica. A su vez, más de un tercio cambió de gran grupo ocupacional y más de la mitad lo hizo de ocupación. Conocer el flujo entre sectores y entre ocupaciones, será útil para seguir cumpliendo con los compromisos de los servicios públicos de empleo, de cara a la orientación laboral y a la programación de la formación para el empleo.

Para su realización se han contemplado los datos de la contratación a lo largo de todo el año 2021 y referencias a años anteriores.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/13/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DE TENDENCIAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA 2023		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los principales resultados del estudio han son:

Análisis de los indicadores laborales y de las principales variables que determinan las ocupaciones más relevantes de las secciones y divisiones de actividades económicas identificadas, como mejor posicionadas en el mercado de trabajo y mejores perspectivas de creación de empleo, a partir del análisis de series temporales de datos.

Información sobre las necesidades formativas más relevantes detectadas en el mercado de trabajo, el empleo de reposición ligado al relevo generacional y que se constituye como principal fuente de generación de empleo.

Resultados de la prospección sobre el desajuste entre la oferta de y demanda de empleos que origina la existencia de vacantes de puestos de trabajo sin cubrir.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio refuerza la línea de análisis prospectivo, que cuenta con la colaboración de expertos e informantes clave aportan información relevante sobre el comportamiento de diferentes indicadores económicos y las perspectivas macroeconómicas, que pueden condicionar el comportamiento del mercado laboral, así como las previsiones en el corto y medio plazo.

El estudio pretende servir de apoyo para anticiparse, en un contexto como el actual de cambios e innovaciones en el sistema productivo, a las necesidades de las ocupaciones y de los sectores o actividades que sirven de motor para la economía.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/14/MP		
<b>TÍTULO</b>		
EL MERCADO DE TRABAJO Y LA MOVILIDAD LABORAL ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL, 2023. (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
<p>Dado de baja. El motivo de la baja es la entrada en vigor de la Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. No ha lugar a realizar un estudio para analizar los programas comunes que ya han sido regulados normativamente.</p>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/15/MP		
<b>TÍTULO</b>		
OCUPACIONES CON TENDENCIA POSITIVA EN LA CONTRATACIÓN (MENSUAL/ANUAL)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y disponible en la web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Dar a conocer, tanto a nivel estatal como en cada provincia:

- Las Ocupaciones cuya tendencia de la contratación es positiva. año 2022
- La tendencia de incorporación de trabajadores al mercado de trabajo
- La evolución del número de contratos y parados. Años 2012 a 2022 (total acumulado de contratos en cada año y datos de parados a diciembre de cada año).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Ofrecer información mensual/anual (desde 2009) sobre las ocupaciones emergentes o en expansión.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/16/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON TENDENCIA POSITIVA EN EL EMPLEO (MENSUAL/ANUAL)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Dar a conocer, tanto a nivel estatal como en cada provincia:

- Las Actividades Económicas cuya tendencia de la contratación es positiva. año 2022
- La tendencia de incorporación de trabajadores al mercado de trabajo
- La evolución del número de contratos y parados. Años 2012 a 2022 (total acumulado de contratos en cada año y datos de parados a diciembre de cada año).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Ofrecer información mensual/anual (desde 2009) sobre los sectores/actividades emergentes o en expansión.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/17/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORMACIÓN MENSUAL/ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS TITULADAS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en Internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio presenta información del mercado de trabajo de las personas egresadas, universitarias o en Formación Profesional, que se encuentran registradas en los Servicios Públicos de Empleo, por tener o haber tenido algún contrato de trabajo o por encontrarse inscritas como demandantes de empleo.

- Se muestran datos cuantitativos según la titulación, desglosados por grupos por edad y género, y gráficos de evolución anual y de los últimos años:
- Contratación de las personas con título universitario, de Formación profesional o Certificado buscado
- Demandantes de empleo que poseen el título universitario, de Formación profesional o Certificado buscado
- Actividades económicas y las ocupaciones en las que fueron más contratadas y su distribución por comunidades autónomas y provincias.

La información se agrupa según titulaciones o certificados:

#### Formación universitaria

- Agrupaciones de titulaciones universitarias con programas educativo-formativos con nexos comunes
- Titulaciones universitarias
- Formación profesional
- Titulaciones de Formación profesional
- Certificados de Profesionalidad.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Pretenden ser una herramienta de conocimiento y de orientación al ofrecer datos de la situación del mercado de trabajo para las personas con titulaciones universitarias o de Formación Profesional de las que los servicios públicos de empleo tienen datos de contratación o por ser demandantes de empleo.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/18/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORMACIÓN MENSUAL/ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO POR OCUPACIÓN		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Información sobre contratos y demandantes que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones.

Los datos estadísticos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

Se proporcionan datos de evolución mensual, anual y de los últimos 10 años tanto de demandantes parados como de contratos celebrados en cada una de las ocupaciones.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Información de mercado de trabajo de ámbito nacional y por grupo primario de ocupación, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

Las fichas contienen información por cada una de las ocupaciones de su situación en el mercado laboral ofreciendo datos de contratos y demandantes de empleo que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones, que se desglosan por sexo y tramos de edad-

Los datos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/19/MP		
<b>TÍTULO</b>		
REFERENTES DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (MENSUAL/ANUAL)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Resumen de lo datos más relevantes del mercado laboral:

- Indicadores de paro,
- contratos (todos las modalidades, jornadas y variaciones),
- rotación en la contratación,
- movilidad geográfica en la contratación y provincias más significativas,
- ocupaciones en las que se produce incremento en la contratación.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Información mensual y anual de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a nivel estatal con indicadores de paro, contratos y afiliación a la Seguridad Social, con los principales indicadores laborales y un breve análisis de los datos estadísticos en relación con la coyuntura socioeconómica.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/20/MP		
<b>TÍTULO</b>		
BOLETÍN TRIMESTRAL DEL MERCADO DE TRABAJO (BTM). DATOS 2023		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en web.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los boletines presentan indicadores de paro y contratos, de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa, junto con la normativa relevante en materia de empleo y formación del Boletín Oficial del Estado.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Información trimestral de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Datos a nivel nacional y territorial (provincias y comunidades autónomas) y según colectivos especiales de empleo -mujeres, jóvenes, extranjeros, mayores de 45 años, personas con discapacidad.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/21/MP		
<b>TÍTULO</b>		
BOLETÍN ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO MUNICIPAL 2023 (DATOS 2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los boletines presentan indicadores de paro y contratos, de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa, junto con la normativa relevante en materia de empleo y formación del Boletín Oficial del Estado.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Información trimestral de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Datos a nivel nacional y territorial (provincias y comunidades autónomas) y según colectivos especiales de empleo -mujeres, jóvenes, extranjeros, mayores de 45 años, personas con discapacidad.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/22/MP		
<b>TÍTULO</b>		
EL AJUSTE DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado y publicado en la web <a href="https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/que-es-observatorio/tendencias-y-ajustes/Ajuste-Oferta-y-demanda-de-empeo.html">https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/que-es-observatorio/tendencias-y-ajustes/Ajuste-Oferta-y-demanda-de-empeo.html</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los **resultados** del informe se presentan por: Ocupaciones, Actividades Económicas, Causas por las que se producen los desajustes, desajustes según el indicador de disponibilidad de las personas demandantes de empleo.

Los resultados muestran coincidencias, pero también diferencias. En general, los expertos consultados y las empresas coinciden en que hay dificultad para cubrir algunas ocupaciones cualificadas y las principales causas por las que se producen los desajustes, difieren dependiendo de las ocupaciones.

Las principales causas por las que se producen los desajustes difieren dependiendo de las ocupaciones:

- La **“falta de competencias técnicas”** fue muy relevante en las ocupaciones del Gran grupo de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria). Casi todas las ocupaciones en las que esta causa fue más relevante pertenecen a este grupo. Entre las más mencionadas, figuran: Soldadores y oxicortadores, Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización, Chapistas y caldereros, Electricistas de la construcción y afines y Fontaneros. Debido a la falta de acreditación o cualificación, también fueron muy relevantes algunas ocupaciones del Gran grupo de Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, como los Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales, los Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares y los Conductores asalariados de camiones.

- Un caso especial lo forman **las competencias digitales**. La falta de estas competencias, cuando se consideran como competencias técnicas con un nivel alto de cualificación, fue muy significativa en ocupaciones como Diseñadores y administradores de bases de datos, Analistas y diseñadores de software, Programadores informáticos o Analistas de sistemas.

-La **falta de competencias transversales** como una posible causa de dificultad es muy significativa en ocupaciones de los grandes grupos considerados de la más alta cualificación, en especial las vinculadas a la gestión de recursos humanos o las comerciales. Entre ellas: directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines, Especialistas en políticas y servicios de personal y afines, Agentes y representantes comerciales, Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC), Directores comerciales y de ventas o Directores de recursos humanos.

Además, los expertos consideraron relevante esta causa en ocupaciones muy dispares, como Ingenieros industriales y de producción, Programadores informáticos, Camareros asalariados o Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares. En concreto, y en el ámbito de estas competencias, los expertos se refieren a los idiomas y a las competencias digitales.

- La **falta de competencias personales** como la flexibilidad o la adaptación a los cambios, la responsabilidad y el compromiso, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la atención al público, entre otras, es otra posible causa de desajustes, independiente de las competencias transversales.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El informe del ajuste de la oferta de empleo y la demanda de empleo de los trabajadores, es fruto del análisis de los de los resultados de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del Instituto Nacional de Estadística; de la Encuesta Anual Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social; de encuestas y fuentes, propias del Observatorio de las Ocupaciones y de datos cuantitativos de los registros de los Servicios Públicos de Empleo. Se describe el fenómeno del ajuste desde una **dimensión cuantitativa y cualitativa**. El estudio tiene un enfoque amplio, pero también una **orientación sectorial**, con especial atención a dos macro sectores muy relevantes, relacionados con la transición ecológica y la transformación digital, señalando cuales son las ocupaciones clave encontradas y las que puedan presentar dificultades de ajuste.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Los datos tienen en cuenta la variable de género.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SEPE/23/23/MP		
<b>TÍTULO</b>		
13 COMPETENCIAS CLAVES PARA EL EMPLEO: CUESTIONARIO DE AUTODIAGNÓSTICO DE COMPETENCIAS PERSONALES		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SEPE		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El objetivo de este trabajo ha sido generar una herramienta de autodiagnóstico de las competencias personales, el Cuestionario de Autodiagnóstico de Competencias Personales ComPersonal, con el que se pretende ayudar a las personas a detectar el nivel competencial necesario para alcanzar trabajos de calidad a través de una formación bien dirigida y ayudar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas, a abordar el problema de la falta de cualificación en sus organizaciones, cuestión que actualmente ya está produciendo desequilibrios entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Las competencias de este cuestionario son el resultado de un proceso de análisis realizado sobre estudios previos y legislación en los que se detallan las competencias esenciales para el desarrollo personal y socio-profesional de los trabajadores y trabajadoras. La técnica utilizada en el cuestionario es el autodiagnóstico.

Se ha buscado las competencias personales más demandadas por los empleadores en el mercado laboral español y su frecuencia de aparición en las ofertas de empleo asociadas a cada perfil estudiado previamente por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE sobre los Perfiles de la Oferta de Empleo y Necesidades Formativas. A partir de este proceso se ha obtenido un listado de trece competencias relevantes para el desarrollo profesional de las personas trabajadoras. Asimismo, se ha trabajado en la definición de cada competencia, teniendo como referente principal la clasificación ESCO.

Las trece competencias seleccionadas son:

- Procesar información, ideas y conceptos
- Planificar y organizar
- Lidar con problemas
- Pensar de manera creativa e innovadora
- Trabajar de manera eficiente
- Adoptar un enfoque proactivo
- Mantener una actitud positiva
- Comunicarse
- Ayudar a otras personas
- Colaborar en equipos y redes
- Dirigir a otras personas
- Respetar el código ético de conducta.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

## **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Los objetivos del estudio sobre Competencias personales son:

- Concienciar sobre la importancia de las Competencias Personales para el Empleo
- Dar a conocer y poner en valor estas Competencias.
- Desarrollar una Metodología de Diagnóstico de Necesidades Formativas
- Elaborar una Herramienta Pública y Gratuita de Autodiagnóstico de Competencias Personales: test de autodiagnóstico en competencias transversales
- Poner a disposición de los trabajadores, empleadores, Servicios Públicos de Empleo, Centros de Orientación y otras entidades el test de autodiagnóstico.

La evaluación de competencias personales proporcionará beneficios para empresas y trabajadores y permitirá destacar las habilidades de los empleados que requieren un entrenamiento adicional.

Los resultados del Autodiagnóstico de competencias personales, que se realizará en la web, permitirán conocer los perfiles de las personas que respondan, aunque será anónimo, se obtendrán datos de edad, estudios, ocupación y género.

### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se tiene en cuenta la variable de género en el diseño de recogida de datos de la futura herramienta fruto de este estudio.

*INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
GUÍA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE VEJIGA DE ORIGEN PROFESIONAL		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
18.876,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.104.494M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
17.666,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
En realización.		

**NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.**

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

**ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En fase de desarrollo.

**VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

**1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Al encontrarse el proyecto en fase de desarrollo, no es posible realizar la valoración en este aspecto.

**2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Al encontrarse el proyecto en fase de desarrollo, no es posible realizar la valoración en este aspecto.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/02/ME		
<b>TÍTULO</b>		
BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
55.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.104.494M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
54.388,70 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		
<b>SITUACIÓN</b>		
En realización.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Se ha recibido el primer entregable planificado para enero 2024: Informe con detalle de metodología cualitativa a emplear, las empresas adheridas al proyecto y el calendario de las reuniones de grupos focales o de entrevistas a realizar.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El primer entregable se ajusta a los objetivos previstos:

- Marco teórico. Contextualizar el proyecto a partir de una revisión de la literatura especializada referida a las actividades de prevención, promoción y buenas prácticas en el marco de la salud mental en el trabajo y detección precoz de problemas de esta naturaleza.
- Modelo de trabajo. Establecer el equipo de trabajo con los responsables del INSST y consensuar los detalles metodológicos del proyecto (marco y prioridades, criterios de selección de empresas, estrategia de involucración de empresas participantes, perfiles de los entrevistados, prioridades en la identificación y documentación de buenas prácticas (BBPP), calendario de reuniones de seguimiento...) (mes 1-2,5). El modelo de trabajo se revisa en las reuniones con el INSST del 13 de julio de 2023 y 31 de agosto de 2023. Se realizan ajustes en la implementación del plan en las distintas reuniones mantenidas con el INSST.
- Entregable. Detallar la metodología cualitativa a emplear, las empresas adheridas al proyecto y el calendario de las reuniones de grupos focales o de entrevistas a realizar.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se contempla dentro de la metodología para la identificación de buenas prácticas, el criterio de "Grupos de interés" relativo a iniciativas específicamente dirigidas a grupos de especial interés como managers o iniciativas que contemplen la perspectiva de edad o género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS PROPIOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/01/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO. INFORME TRIANUAL 2020-2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
<a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/analisis-de-mortalidad-por-accidente-de-trabajo-en-espana-2020-2022">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/analisis-de-mortalidad-por-accidente-de-trabajo-en-espana-2020-2022</a>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En este estudio se han analizado 572 accidentes mortales investigados por los organismos técnicos de las Comunidades Autónomas, que han ocurrido en España durante los años 2020, 2021 y 2022, registrándose 2.160 causas entre todos ellos. La mayoría de las causas implicadas en los accidentes son de naturaleza organizativa, tanto relativas a la Organización del trabajo (29,6% de las causas) como a la Gestión de la prevención (27,3%), siendo también destacable el bloque de Factores individuales (15,4%).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

En este proyecto se analizan los datos de los accidentes mortales investigados por los Órganos Técnicos de las Comunidades Autónomas (exceptuando accidentes de tráfico, no traumáticos, los 'in itinere' y los debidos al Covid), ocurridos durante el trienio 2020-2022. Además de las variables incluidas en el sistema Delt@, se completa el estudio con el análisis de causas del accidente, que facilita el conocimiento en profundidad de las condiciones en las que se produjo el accidente.

El valor principal de este estudio es el aprovechamiento del código de causas establecido en el año 2002 y que ha sido modificado en varias ocasiones por el grupo de trabajo, para así poder analizar de forma homogénea todas las causas identificadas en la investigación de los accidentes.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

De los 572 accidentes investigados, 12 han sido sufridos por mujeres (2,1%). Dado este bajo porcentaje, no se pueden obtener conclusiones representativas de los datos obtenidos teniendo en cuenta el sexo del trabajador/a.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/02/MP		
<b>TÍTULO</b>		
SALUD MENTAL Y TRABAJO: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/salud-mental-y-trabajo-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/salud-mental-y-trabajo-2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

La etiología de los problemas de salud mental es muy heterogénea, pudiendo participar factores ligados a la carga de trabajo, las exigencias y presión, la falta de apoyo, los contenidos de la tarea, el componente emocional, la doble presencia, el trato con terceros, la organización del trabajo, las expectativas personales y el envejecimiento.

Esto obliga a concretar, en cada una de las actividades, la forma más eficaz de evaluar el riesgo psicosocial y establecer la vigilancia de la salud más idónea específica para la detección precoz de estos trastornos.

Por otra parte, la peor salud mental de las mujeres ha sido constatada en numerosas encuestas de salud, siendo los determinantes sociales los factores más explicativos del desequilibrio salud mental-género. En las encuestas de opinión, las mujeres tienden a reconocer con mayor facilidad aspectos emocionales. No obstante, más allá de las percepciones individuales, también los indicadores de salud mental emanados de las fuentes de contingencia profesional (Delt@ y Panotratts) se orientan en ese sentido, reforzando la hipótesis de la brecha salud mental-género.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Entre las líneas de actuación previstas en el segundo objetivo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, en concreto, en la sublínea de actuación 2.2.2 se incluye la "Mejora de la información sobre factores de riesgo psicosocial y ergonómico" con vistas a conocer mejor qué actividades económicas son las más afectadas por estos factores y anticipar intervenciones preventivas en caso de situaciones de desvío respecto a los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

El informe publicado proporciona un primer diagnóstico de situación sobre el daño sobre la salud mental analizando cuatro fuentes de información complementarias:

- Módulo especial EPA 2020 sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo (INE)
- Base de patologías no traumáticas de la Seguridad Social (PANOTRATSS)
- Base de accidentes de trabajo con baja (Delt@), con la que se analizan los accidentes con daño psíquico
- Encuesta Europea de Salud-España 2020 (INE).

El análisis de estas cuatro fuentes de información y los resultados que aportan, orientan hacia dónde dirigir, en sus primeros pasos, las intervenciones preventivas en materia de salud mental.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/03/MP		
<b>TÍTULO</b>		
FACTORES PSICOSOCIALES EN EL SECTOR FINANCIERO: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. La publicación del correspondiente estudio de situación está prevista para el año 2024.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

A falta de publicar el informe definitivo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Se considera necesario profundizar en las causas de la exposición a los factores de riesgo psicosocial a los que se encuentran expuestos los/as trabajadores/as de este sector, así como en los efectos de estos riesgos sobre la salud de este colectivo e identificar propuestas preventivas.

Se pretende elaborar un documento técnico basado en los trabajos realizados en el estudio previo de situación sobre los factores de riesgo psicosocial en el sector financiero, reflejando los resultados y las conclusiones obtenidas de dicho estudio.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/04/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INTEGRACIÓN DE LA PRL EN PLANES DE IGUALDAD		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. La publicación del correspondiente estudio de situación está prevista para el año 2024.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

A falta de publicar el informe definitivo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objetivo del proyecto es elaborar y difundir un estudio técnico sobre cómo incorporar la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo desde una perspectiva de género en los Planes de Igualdad.

Se pretende con este estudio identificar y difundir las fortalezas y debilidades de los sistemas de prevención de riesgos laborales, así como del sistema de igualdad; además, analizar cómo en la actualidad, y desde la entrada en vigor del RD 901/2020, por el que se regulan los Planes de Igualdad, se está incorporando la prevención de riesgos laborales en los planes de igualdad.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El proyecto estudia directamente la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/05/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES EN PESCA INVESTIGADOS POR LA CIAIM		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/causas-de-los-accidentes-maritimos-muy-graves-en-la-pesca-2014-2021">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/causas-de-los-accidentes-maritimos-muy-graves-en-la-pesca-2014-2021</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En este informe se han analizado los accidentes investigados por la CIAIM entre 2014 y 2021 y se ha estructurado en tres partes: análisis global, análisis por tipología del accidente (accidentes operacionales, abordajes, colisiones, incendios, inundaciones, hundimientos, varadas y vuelcos) y análisis según la modalidad pesquera (artes menores, arrastre, cerco y palangre).

Para finalizar, se incluye una compilación de las principales recomendaciones de seguridad efectuadas en los informes de investigación, así como las oportunidades de mejora detectadas.

Se han analizado 137 accidentes de diferente tipología (considerando dos sucesos distintos los abordajes entre dos pesqueros). El año con peor balance fue 2014, en el que se produjeron 24 siniestros que causaron 24 víctimas mortales. Los tipos de siniestros más frecuentes han sido, por este orden, vuelcos, inundaciones, abordajes, accidentes operacionales, incendios/explosiones y varadas/embarcadas. En menor número, se encuentran otros sucesos por pérdida de control, colisión, hundimiento, fallo estructural o pérdida del buque/embarcación.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

España es un país de gran tradición pesquera debido a su extensa línea de costa. Las áreas costeras españolas ocupan el 8,6 % de la superficie total. Esto convierte a la pesca en un sector económico de gran importancia y un importante generador de empleo. De hecho, la flota pesquera española es la 3º más importante en la UE en número de barcos de pesca y una de las mayores a nivel mundial. Más de 30.000 personas trabajan en el sector, tratándose del primer país de la UE en número de trabajadores dedicados a la pesca y a la transformación y el segundo en acuicultura (solo por detrás de Francia).

Desgraciadamente los índices de siniestralidad en el sector son muy elevados, especialmente el índice de incidencia de accidentes mortales, diez veces superior a la media del total de actividades en la última década. Dada la importancia de la siniestralidad, es esencial profundizar en el conocimiento de las causas de estos accidentes para poder establecer los medios más adecuados para disminuir estas cifras.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

No se tiene en cuenta la perspectiva de género. Se investigan accidentes, que no tienen género. No se analiza el perfil de los accidentados.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/06/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.  <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana</a>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En España, durante el año 2022, se registraron 653.510 accidentes de trabajo con baja (ATJT). La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 571.274 accidentes, que suponen el 87,4 %. El resto, 82.236 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja in itinere.

Del total de ATJT, 537.214 los sufrieron la población trabajadora asalariada, que suponen el 94,0 % de estos accidentes. La población que trabaja por cuenta propia sumó 34.060 accidentes con baja en jornada de trabajo y representan el 6,0 % de los mismos.

El índice de incidencia del año 2022 fue de 2.950,7 ATJT por cada 100.000 trabajadores asalariados afiliados. El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que supera en más del doble la media de los índices sectoriales. A continuación, se encuentra el sector Industria seguido por el sector Agrario, siendo ambos datos superiores a la media. El sector Servicios es el único que se sitúa por debajo de la media.

La ocupación con mayor tasa de incidencia en los hombres en 2022 fueron los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes (9.691,3) y en las mujeres fueron las trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (7.442,3).

De forma general la incidencia de accidentes de trabajo de los hombres es mucho más elevada que la de las mujeres, pero cabe destacar las siguientes actividades en las que las trabajadoras presentan mayores índices de incidencia: servicios sociales sin alojamiento, seguros, transporte aéreo, educación, actividades sanitarias, asistencia en establecimientos residenciales y servicios financieros.

El 29,7 % de los accidentes en jornada de trabajo fueron debido a sobreesfuerzos físicos, seguidos de los golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (25,2 %). Del resto de accidentes los más frecuentes fueron los choques o golpes contra objeto en movimiento (15,2 %), contacto con agente material, cortante o punzante (9,9 %) y contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas (9,8 %).

En el año 2022 se produjeron 711 ATJT mortales, que representan el 0,1 % de los accidentes de trabajo con baja sufridos por el conjunto de los trabajadores.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El informe anual de accidentes de trabajo en España se elabora desde el año 2006, permitiendo realizar el análisis evolutivo de la siniestralidad laboral en nuestro país.

A partir del fichero informatizado y anonimizado de los ATJT suministrado por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se analizan los índices de incidencia de diferentes variables. El informe técnico de situación elaborado refleja las características de la siniestralidad laboral en España en 2022.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/07/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ENCUESTA EUROPEA DE CONDICIONES DE TRABAJO 2021. DATOS DE ESPAÑA. (EWCTS)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
<a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/encuesta-europea-de-condiciones-de-trabajo-2021-datos-espana-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/encuesta-europea-de-condiciones-de-trabajo-2021-datos-espana-2023</a>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El 45,6% de la población encuestada cree que su seguridad o su salud están expuestas a riesgos debido al trabajo que realiza, aspecto está significativamente más señalado por los hombres (49,0%) que por las mujeres (41,8%). Sí se aprecian diferencias entre los asalariados con contratos temporales (50,7%) o indefinidos (43,9%).

El 12,8% de las mujeres y el 10,8% de los hombres señalan ser objeto de discriminación en el trabajo. El 36,7% de las personas respondieron que su horario se adapta muy bien a los compromisos sociales y familiares, pero el 7,7% considera que su horario se adapta mal.

Con cierta frecuencia las personas trabajan en su tiempo libre para cumplir con las exigencias del trabajo. El 5,4% de las personas encuestadas respondió que lo hace todos los días, el 13,4% varias veces a la semana, el 16,7% varias veces al mes, el 25,3% con menos frecuencia y el 38% que nunca. Hacerlo todos los días es muy habitual entre los trabajadores autónomos (34,2%). Por otra parte, la imposibilidad de desconexión del trabajo se manifiesta en que más una cuarta parte de los trabajadores/as (28,2%) dice sentirse demasiado cansado después de trabajar como para encargarse de las tareas del hogar, y el 39% sigue preocupado/a por su trabajo cuando no está trabajando. Estas circunstancias se presentan con mayor asiduidad en las mujeres y en los trabajadores autónomos.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

La Encuesta Española de Condiciones de Trabajo del año 2021 se basa en la explotación de las entrevistas realizadas a 2.903 personas trabajadoras en España, en el marco de la Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo o European Working Conditions Survey (EWCS), llevada a cabo por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound). Dicha encuesta permite recoger datos fiables y comparables entre todos los países participantes, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Evaluar y cuantificar de forma armonizada las condiciones de trabajo de la población trabajadora, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- Analizar las relaciones entre diferentes aspectos de las condiciones de trabajo.
- Identificar los grupos de riesgo, las cuestiones motivo de preocupación y los avances logrados.
- Supervisar las tendencias mediante la provisión de indicadores homogéneos en esta materia.
- Contribuir a la formulación de políticas europeas en materia de calidad del trabajo y empleo.

Debido a la pandemia del año 2020 provocada por el Covid-19, la encuesta que debería haberse realizado durante ese año hubo de posponerse, introduciéndose un cambio importante en la metodología, que supuso que las entrevistas cara a cara que normalmente se usaban fueran sustituidas por entrevistas telefónicas. Este cambio metodológico no permite comparar con ediciones anteriores de la encuesta, siendo limitadas las opciones de análisis de tendencias a lo largo del tiempo.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/08/MP		
<b>TÍTULO</b>		
DIAGNÓSTICO DEL USO DE TÉCNICAS CUALITATIVAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. La publicación del correspondiente estudio de situación está prevista para el año 2024.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

A falta de publicar el informe definitivo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

A la hora de poner en práctica la recomendación del INSST, algunos servicios de prevención (SP) usan técnicas cualitativas en la gestión psicosocial y otros no, manifestando se desconocimiento sobre su aplicación y uso, así como falta de cualificación y experiencia. En este sentido, la petición de que el INSST proporcione un mayor apoyo técnico en esta materia es una constante.

Para dar una respuesta ajustada a esta petición es necesario realizar un estudio de situación a partir del cual podamos identificar las necesidades de los técnicos de los SP con más precisión. La finalidad de este proyecto es aumentar la sensibilización de todos los agentes de la prevención involucrados en PRL psicosocial respecto a la metodología cualitativa, mejorar la capacitación de los técnicos en esta materia y contribuir a la clarificación del uso de tales técnicas en la gestión psicosocial. Se trata de conocer la realidad del uso de las distintas técnicas cualitativas aplicadas a la gestión preventiva del riesgo psicosocial. Para ello, se prestará especial atención a analizar los aspectos prácticos a los que se enfrentan los técnicos de los SP, que facilitan u obstaculizan la utilización de estas técnicas. Además, se pretende generar distintos productos para conseguir el objetivo indicado en función de las necesidades detectadas.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El proyecto tiene en cuenta la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/09/MP		
<b>TÍTULO</b>		
POBLACIÓN TRABAJADORA MIGRANTE: PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y SINIESTRALIDAD		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/poblacion-trabajadora-migrante-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/poblacion-trabajadora-migrante-2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En 2021, el 11,3 % de la población total afiliada en España era de origen extranjero. Desde el punto de vista demográfico conviene remarcar que la población ocupada migrante: se distribuyó de forma prácticamente idéntica entre ambos sexos, procedía mayoritariamente del continente sudamericano (49 % de las mujeres y 40,2 % de los hombres) y de Europa (26,0 % de las mujeres y el 28,4 % de los hombres) y presentaba una edad media de 41,9 años para los hombres y de 42,5 para las mujeres, siendo las franjas de edad intermedias (de 35 a 54 años) las más pobladas para ambos sexos.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objetivo del estudio es conocer y evaluar la siniestralidad y las condiciones de trabajo existentes para la población trabajadora migrante en España. Para ello se analizan los aspectos más relevantes en relación con la estructura demográfica y con la siniestralidad de dicho colectivo.

El Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT) elabora este estudio para dar respuesta al objetivo 4 “Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad” de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. En concreto, el informe atiende la necesidad fijada en la línea de actuación número 7 “Mejora de la protección de las personas trabajadoras móviles y migrantes, incluidos los temporeros” de analizar “los datos de accidentes de trabajo por nacionalidad y sector de actividad con el fin de impulsar actuaciones en los colectivos de mayor incidencia”.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/10/MP		
<b>TÍTULO</b>		
IMPACTO DE LA COVID-19 EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS DE LA RED ESPAÑOLA DE EMPRESAS SALUDABLES		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/impacto-covid-19-en-programas-de-promocion-de-la-salud-en-el-trabajo-ano-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/impacto-covid-19-en-programas-de-promocion-de-la-salud-en-el-trabajo-ano-2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los programas de PST se perciben como un elemento mitigador del impacto de la pandemia en la empresa, detectándose la necesidad de fortalecer estos programas y adaptarlos a las nuevas necesidades.

La salud física y mental preocupan ahora más que antes de la pandemia, mostrando un mayor interés tanto las personas como la política y cultura de empresa, lo que implica una perspectiva favorable para la PST.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Los cambios que ha generado la pandemia por la COVID-19 en el mundo del trabajo y en la salud de las personas trabajadoras, han supuesto para las empresas y las organizaciones tener que afrontar una serie de desafíos que han transformado los programas de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).

Este estudio ha sido llevado a cabo por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y la Cátedra de Promoción de la Salud de la Universidad de Girona, dentro del marco de la Red Española de Empresas Saludables (REES).

Este estudio incluye una revisión exploratoria de la evidencia científica disponible en relación con el impacto que ha tenido la COVID-19 en la gestión y ejecución de los programas de PST, y las prácticas e intervenciones adoptadas para prevenir los efectos sobre las personas trabajadoras. Al mismo tiempo, el estudio incluye un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo mediante grupos focales, sobre el impacto de la COVID-19 en los programas de PST, realizados con la participación de empresas y organizaciones de la REES. Con todo ello, el estudio expone las conclusiones y recomendaciones para facilitar la adaptación de los programas de PST al nuevo entorno derivado de la pandemia de la COVID-19, y la gestión ante posibles crisis sanitarias que puedan aparecer en el futuro.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

No tiene en cuenta la perspectiva de género, ya que los programas de promoción de la salud carecen de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/11/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRACTORES Y DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. La publicación del correspondiente estudio de situación está prevista para el año 2024.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

A falta de publicar el informe definitivo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El sector agrario presenta unos elevados índices de siniestralidad, estando muchos de los accidentes de trabajo relacionados con los tractores y la maquinaria agrícola y forestal. Sin embargo, los sistemas de notificación actuales no proporcionan información detallada suficiente que posibilite proponer e implantar acciones preventivas eficaces encaminadas a su reducción.

El objetivo del proyecto es validar la metodología elaborada por el INSST para la recogida sistemática de información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal. Este proyecto validará un cuestionario y una guía de aplicación. Asimismo, se presentarán los resultados del estudio de campo realizado para tal fin.

El Subgrupo de Trabajo Maquinaria agrícola de la CNSST será informado de los resultados finales del proyecto para que, si lo estima conveniente, proponga la aplicación de este sistema de forma continuada por parte de las Comunidades Autónomas interesadas como instrumento de análisis y seguimiento de la accidentalidad asociada a tractores y maquinaria agrícola y forestal. En ese caso, este Subgrupo será informado anualmente de las conclusiones obtenidas. De esta forma, la información recogida permitirá priorizar la adopción de medidas eficaces conducentes a la mejora de la seguridad y salud en relación con la utilización de estos equipos de trabajo.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

No se tiene en cuenta la perspectiva de género, dado que se trata de validar una metodología de recogida sistemática de la información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/12/MP		
<b>TÍTULO</b>		
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BARRERAS Y DE LOS FACTORES FACILITADORES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES QUE HAN SUPERADO UN CÁNCER DE MAMA		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet.		
<a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/retorno-trabajo-tras-diagnostico-cancer-mama-factores-facilitadores-y-barreras-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/retorno-trabajo-tras-diagnostico-cancer-mama-factores-facilitadores-y-barreras-2023</a>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

La primera conclusión es la necesidad de disponer de evidencias científicas propias sobre cómo se produce la vuelta al trabajo en el contexto de nuestro tejido empresarial, sistema nacional de salud, sistema de seguridad y salud en el trabajo y sistema de seguridad social. Más allá de esa conclusión, concretamente se han identificado 3 grupos de factores que influyen en el retorno al trabajo:

- Factores que producen una menor oportunidad de retorno al trabajo de la mujer.
- Factores que pueden suponer barreras para el retorno de la mujer al trabajo.
- Factores que contribuyen a facilitar el retorno y la retención de la mujer al trabajo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

La importancia de abordar este tema en la mujer viene dada por el hecho de que el 47% de los nuevos casos de cáncer en mujeres en nuestro país, se diagnostican en mujeres laboralmente activas, siendo el cáncer de mama el de mayor incidencia en la mujer.

El objetivo del proyecto es identificar y evaluar los factores que pueden actuar como barreras o, por el contrario, como facilitadores de la reinserción laboral de mujeres que han superado un cáncer de mama, así como las medidas que se hubieran podido adoptar, en cada caso, para favorecer la misma. Además, proporcionar información actualizada y recomendaciones prácticas que sirvan de apoyo a las empresas para el desarrollo de intervenciones dirigidas a promover la reinserción laboral de mujeres con supervivencia al cáncer de mama.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

No tiene en cuenta la perspectiva de género, solamente se centra en las mujeres.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/13/MP		
<b>TÍTULO</b>		
TRABAJADORES AUTÓNOMOS. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y SINIESTRALIDAD LABORAL. AÑO 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/trabajadores-autonomos-perfil-sociodemografico-y-siniestralidad-laboral-2022">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/trabajadores-autonomos-perfil-sociodemografico-y-siniestralidad-laboral-2022</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En el año 2022 la población trabajadora por cuenta propia supone un 16,6 % del total (distribuidos en un 63,7% de hombres y 36,3% de mujeres), con una media de edad 5 años superior a la de los asalariados y mayor representación en los sectores Agrario y Construcción.

El perfil sociodemográfico se basa en los datos de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa. Para el análisis de la siniestralidad y variables descriptivas de los accidentes se cuenta con la información procedente de los partes oficiales de ATJT.

Variables sociodemográficas analizadas: sexo, edad, nacionalidad, tener o no asalariados a su cargo, actividad económica, ocupación y tipo de jornada.

Siniestralidad: se analizan los índices de incidencia por sexo, gravedad, edad, actividad económica y ocupación, además de variables descriptivas del accidente como gravedad, tipo de asistencia y hospitalización, duración media de la baja, lugar, tipo de trabajo, tipo de lugar, actividad física, desviación y forma de contacto.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio sobre trabajadores por cuenta propia aporta información acerca de este colectivo analizando su perfil sociodemográfico y datos de siniestralidad.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/14/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/actividades-prioritarias-en-funcion-de-la-siniestralidad-2022">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/actividades-prioritarias-en-funcion-de-la-siniestralidad-2022</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En 2022 las actividades que destacaron como prioritarias entre los hombres fueron: Servicios a edificios y actividades de jardinería, Industria de la alimentación, Actividades de construcción especializada, Construcción de edificios, Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, y Actividades relacionadas con el empleo.

Para las trabajadoras las actividades prioritarias en 2022 fueron: Servicios de comidas y bebidas; Servicios a edificios y actividades de jardinería, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, Actividades de servicios sociales sin alojamiento, Industria de la alimentación, Servicios de alojamiento; Actividades sanitarias, Asistencia en establecimientos residenciales, y Actividades relacionadas con el empleo.

Al centrar el análisis en la siniestralidad de mayor gravedad (graves, muy graves y mortales) destacaron las siguientes actividades: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, Transporte terrestre y por tubería, Construcción de edificios y Actividades de construcción especializada.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este informe clasifica las actividades económicas priorizándolas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de ATJT (número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores) y el número de personas trabajadoras que desarrollan su tarea en una actividad concreta (personas afiliadas con la contingencia de accidente de trabajo cubierta).

Estos criterios permiten formular políticas preventivas concretas dirigidas a actuar en las actividades más vulnerables y que aglutinan un mayor número de personas trabajadoras que puedan beneficiarse de esas intervenciones específicas.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/15/MP		
<b>TÍTULO</b>		
SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES CEDIDOS POR ETT. AÑO 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/siniestralidad-trabajadores-cedidos-por-ett">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/siniestralidad-trabajadores-cedidos-por-ett</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En 2022 se notificaron un total de 20.127 accidentes sufridos por trabajadores/as de ETT. El 99,6% de estos accidentes fueron leves. En total se contabilizaron 67 accidentes graves y 11 mortales. El rango de edad que acumuló mayor número de accidentes fue hasta 34 años. Respecto al sexo de los afectados, el 73,6% fueron hombres y el 26,4% mujeres.

En función de la actividad económica de la empresa, destacan las Actividades anexas al transporte (7,8% de los accidentes), seguidas por Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos (7%) y Depósito y almacenamiento (6,5%).

Las ocupaciones más afectadas son Peones de las industrias manufactureras (37,7%), seguido de los Peones del transporte, descargadores y afines (12,2%), Peones agrícolas (6,1%) y Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (5,2%).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Este estudio realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de accidente de trabajo (AT), con el fin de aportar una aproximación al perfil del accidente sufrido por personas trabajadoras cedidas por Empresas de Trabajo Temporal (ETT), a lo largo 2022.

Con estos informes, de periodicidad anual, se pretende ofrecer información pormenorizada sobre los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para la seguridad y la salud en el trabajo realizados por personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos de trabajadores/as más vulnerables.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/16/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD POR SOBRESFUERZOS 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/accidentes-de-trabajo-por-sobresfuerzos-2022">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/accidentes-de-trabajo-por-sobresfuerzos-2022</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los accidentes por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético representan un elevado porcentaje en el conjunto de la siniestralidad de nuestro país. En concreto, en 2022 se produjeron un total de 166.787 accidentes de trabajo por sobreesfuerzos lo que representa un 29,2% del total de accidentes ocurridos en jornada de trabajo con baja en España. Este tipo de accidentes afectaron en 2022 al 71,5% a hombres y el 28,5% a mujeres., con una media de edad de 42,3 años.

En cuanto a la gravedad, el 99,9% fue calificado como ATJT leve, mientras que los graves representaron el 0,1%.

Aunque en los últimos dos años (2021-2022) el número total de accidentes de trabajo por sobreesfuerzos ha aumentado en relación con el año 2020, el peso porcentual de los sobreesfuerzos en relación con el total de accidentes en jornada de trabajo con baja ha ido descendiendo paulatinamente durante los últimos seis años (2014-2022).

El 80,3% de estos accidentes se aglutinaron en 20 divisiones de actividad, siendo las más representadas las Actividades de construcción especializada (8,3%) y el Comercio al por menor (6,7%).

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

En el estudio se analiza la siniestralidad laboral por sobreesfuerzos mediante el análisis de diferentes variables del parte de accidente de trabajo, define la magnitud y distribución de este tipo de accidentes, muestra su evolución en los últimos años e identifica aquellas actividades más afectadas por los sobreesfuerzos.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en las variables con mayores diferencias por sexo.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/17/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En el año 2022 se registraron 73.522 accidentes laborales de tráfico que representan un 11,3 % del total de accidentes de trabajo. En ellos fallecieron 236 personas trabajadoras, un 27,3 % de los accidentes mortales de trabajo.

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) pueden ocurrir durante la jornada laboral (ALT en jornada) y también en el trayecto del domicilio al trabajo (ALT in itinere). Los primeros sumaron 22.974 accidentes, en los que contabilizaron 104 fallecidos, mientras que los segundos registraron 50.548 accidentes, con 132 fallecidos.

Las profesiones que sufrieron los ALT en jornada con mayor intensidad fueron los Conductores y operadores de maquinaria móvil y Trabajadores no cualificados de servicios. El grupo de edad más afectado fueron los jóvenes menores de 25 años. La incidencia fue mayor en los hombres, con un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el de las mujeres.

En el caso de los ALT in itinere, la incidencia es algo mayor en las mujeres. El grupo de edad más afectado fueron los jóvenes menores de 29 años. Entre las ocupaciones más afectadas destacaron los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes; y los trabajadores de restauración y comercio.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, analizando ambos de forma separada. Asimismo, se analizan bajo esta misma óptica los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT. Aporta información orientativa sobre los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo e in itinere, que afectan al colectivo de trabajadores con las contingencias de AT y EP cubiertas 2021.

El informe resultante es un estudio de referencia para organismos como la Dirección General de Tráfico (DGT), Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la CNSST, universidades, etc.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Entre las variables analizadas relativas al trabajador se encuentra la del sexo del accidentado.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/18/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ACCIDENTES LABORALES Y VARIABLES RELACIONADAS CON EL TRABAJO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/accidentes-laborales-y-variables-relacionadas-con-trabajo-analisis-a-partir-modulo-especial-epa-2022-ano-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/accidentes-laborales-y-variables-relacionadas-con-trabajo-analisis-a-partir-modulo-especial-epa-2022-ano-2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Según el módulo especial de la Encuesta de Población Activa (EPA) “Accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo”, en el año 2020 el 3,9% de la población trabajadora sufrió accidentes relacionados con su trabajo. El 80% de los accidentados tuvo lesiones, lo que significa que el 3,1% de los trabajadores se lesiona por causa del trabajo. Estas cifras globales prácticamente no muestran diferencias al desagregar por sexo, edad y situación profesional (asalariados/autónomos), y, dentro de los asalariados, tampoco se aprecian diferencias entre los contratados temporales y los indefinidos. Se detectan diferencias importantes relacionadas con la profesión y la actividad económica de la empresa a la que pertenece el trabajador o la trabajadora.

Los factores de seguridad analizados fueron: posturas dolorosas o agotadoras; movimientos repetitivos de manos o brazos; manejo de cargas pesadas; ruido; fuerte vibración; sustancias químicas, polvo, humos o gases; actividades que implican un gran esfuerzo visual; resbalones, tropezones y caídas; uso de máquinas o herramientas manuales y uso de vehículos en el curso del trabajo. El análisis muestra que el manejo de cargas pesadas incrementó el riesgo de accidente de trabajo de forma estadísticamente significativa.

Los factores de riesgo psicosociales y organizativos considerados fueron: presiones de tiempo o sobrecarga de trabajo; violencia o amenaza de violencia; acoso o intimidación; mala comunicación o cooperación dentro de la organización; trato con clientes difíciles, pacientes, alumnos, etc.; inseguridad laboral y falta de autonomía o de influencia sobre el ritmo de trabajo o los procedimientos de trabajo. El análisis muestra que todos los factores psicosociales estudiados aumentan el riesgo de sufrir un accidente laboral.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El informe sobre Accidentes laborales y variables relacionadas con el trabajo se basa en la explotación del módulo especial sobre accidentes laborales de la encuesta de Población Activa (EPA) del año 2022. Permite relacionar aspectos relativos a las condiciones del empleo, a la exposición a factores de riesgo con consecuencias para la salud física y para el bienestar mental y la producción de accidentes con y sin lesiones. Se han conseguido los objetivos previstos en su diseño.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género en todas sus variables.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/19/MP		
<b>TÍTULO</b>		
METODOLOGÍA CUALITATIVA: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN CAMPO A PRODUCTOS FITOSANITARIOS		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Pendiente. El estudio ha sufrido un aplazamiento hasta el año 2025. Se reperiodifica el estudio.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

A falta de publicar el informe definitivo en el año 2025.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

Durante los años 2019-2020 el CNMP llevó a cabo un proyecto de investigación para determinar cuáles eran los factores que afectaban a la exposición de los operarios durante la exposición a fitosanitarios. Durante dicho estudio se comprobó que dichos factores diferían que las condiciones que eran tenidas en cuenta durante el proceso de autorización de productos fitosanitarios. Es decir, los productos se autorizaban bajo unas premisas, basadas en unos modelos estimativos de la exposición, basadas en unos estudios, que luego podían diferir de las condiciones reales de utilización en campo, por lo que los operarios podían estar expuestos a una mayor exposición a dichos productos fitosanitarios. A raíz de dicho proyecto, el INSST publicó una metodología cualitativa para la evaluación del uso real de los productos fitosanitarios en campo. Dicha metodología limitó su alcance a las aplicaciones mecánicas y manuales al aire libre, pues eran las únicas en las que el proceso de autorización se encontraba armonizado.

La reciente publicación de la revisión de la Guía de la EFSA para la evaluación de los operarios, trabajadores, transeúntes y residentes incluye una armonización para la estimación de la exposición en invernadero, basada en el moldeo Greenhouse AOEM (GAOEM). Una vez se dispone de dicha armonización, se pueden estudiar las condiciones tenidas en cuenta para la estimación de la exposición en invernaderos, y compararlas con las condiciones reales de uso, con objeto de, al igual que se hizo con las aplicaciones al aire libre, establecer bandas de exposición con objeto de realizar una metodología cualitativa.

El objetivo es validar la metodología cualitativa de evaluación de la exposición en campo a productos fitosanitarios al aire libre de personas trabajadoras y ampliación de la misma a invernaderos.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Tiene en cuenta la perspectiva de género.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
INSST/23/20/MP		
<b>TÍTULO</b>		
ANÁLISIS DE ACCIDENTES LEVES EN EL SECTOR PESQUERO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. <a href="https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/analisis-de-los-accidentes-de-trabajo-leves-en-el-sector-pesquero-2023">https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/analisis-de-los-accidentes-de-trabajo-leves-en-el-sector-pesquero-2023</a>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los órganos técnicos de las CCAA participantes han registrado un total de 201 accidentes leves, lo que supone un grado de cumplimiento total del 89% sobre los objetivos globales marcados.

Por modalidades, los AALL investigados en pesca ocurrieron principalmente en las artes de arrastre y cerco, seguidos de las artes menores; mientras que los accidentes investigados en acuicultura corresponden fundamentalmente a instalaciones de producción (jaulas, bateas, carpas de reproducción...) y embarcaciones auxiliares.

De las 201 personas accidentadas, 198 fueron hombres y 3 mujeres, siendo la edad promedio de las víctimas de 44,1.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

La actividad de la pesca (incluida la acuicultura) presenta una siniestralidad muy elevada, con un índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada que duplica la media del total de actividades.

Por ello, el INSST desarrolla distintas líneas de investigación orientadas a profundizar en el conocimiento de los accidentes del sector y a contribuir a la disminución de estas cifras. La mayor parte de los estudios disponibles se centran en los accidentes graves y mortales; sin embargo, de los aproximadamente 2.000 accidentes de trabajo que se producen cada año en el sector, el 95% son calificados como accidentes leves.

En este contexto surgió, en el seno del Grupo de Trabajo del Sector Marítimo Pesquero de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, un proyecto para el estudio de las causas de los accidentes leves del sector, mediante una colaboración entre el INSST y los órganos técnicos en prevención de riesgos laborales de las Comunidades Autónomas.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Entre las variables analizadas relativas al trabajador se encuentra la del sexo del accidentado.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS EXTERNOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/01/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ENCUESTA ANUAL LABORAL 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
258.940,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.281M.640
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
191.835,22 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
SIGMADOS, S. L.		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		
<p>Cuando se cumplimentaron las fichas del Programa de estudios 2023, y debido a un tema presupuestario, la Encuesta Anual Laboral 2022 se planteó como un estudio plurianual, repartiendo el presupuesto entre los años 2023 y 2024.</p> <p>No obstante, <b>posteriormente fue posible adelantar el inicio y la finalización de dicho estudio</b>, solucionando así el problema presupuestario que se había planteado inicialmente, de forma que <b>finalmente el estudio pudo realizarse en un solo año e imputarse el importe final de este estudio, 191.835,22 €, al año 2023.</b></p>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Los resultados de la Encuesta Anual Laboral proporcionan información sobre los siguientes temas:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en 2022
- Regulación de las relaciones laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales
- Cambio climático.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El cuestionario de la Encuesta Anual Laboral consta de los siguientes apartados fijos:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas
- Regulación de las Relaciones Laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales

A partir de la edición con año de referencia 2021 se incluye también el apartado de Cambio climático. Y cada dos años se incluye un apartado sobre Previsión de riesgos laborales. La información que se pretende conseguir con esta encuesta no está disponible en otras fuentes de información provenientes de registros administrativos existentes actualmente y, por tanto, complementa la información que sí está disponible por esos medios, por ejemplo, medidas colectivas de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornada, o inaplicaciones de convenios que realizan las empresas.

Esta encuesta se realizó por primera vez en 2014 con fecha de referencia el año 2013.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

En las preguntas de la EAL, por su carácter generalmente cualitativo, no está previsto que las empresas desagreguen los trabajadores afectados por sexo, ya que para estas supondría una carga de trabajo muy fuerte, si bien, la información cuantitativa sobre el total de trabajadores se presenta desagregada por sexo ya que se obtiene de los ficheros de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/02/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO SOBRE EL GASTO Y LOS PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
12.021,44 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
<b>COSTE FINAL(*)</b>	(Este contrato es susceptible de cofinanciación en el FSE+ del periodo de programación 21-27)	
10.970,63 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
IDEARA, S. L.		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
<p>Terminado.</p> <p>El coste del estudio se abonará con cargo al ejercicio 2023.</p> <p>Adjudicado a IDEARA, S. L., por 57,04 € (IVA incluido) por cuestionario válido (47,14 € sin IVA). Finalmente, el importe fue de 28.301,69 € (IVA incluido), teniendo en cuenta el número de cuestionarios válidos y después de descontar las penalizaciones impuestas por incumplimiento de algunos criterios de adjudicación</p> <p><math>((47,14 \text{ (precio sin iva)} \times 702 \text{ cuestionarios válidos}) - 277,81 \text{ penalizaciones}) + \text{IVA} = (33.092,28 - 277,81) + \text{IVA} = 39.705,51.</math></p> <p>Nota. Respecto a la cofinanciación por parte del FSE+ del periodo de programación 21-27, informar que no se dispone de más información al respecto. No obstante, en los costes hemos mantenido el mismo % de financiación por parte del FSE que en años anteriores (72,37%).</p> <p>Los importes sin financiación serían los siguientes:</p> <p>-“Presupuesto inicial”: 43.508,64 euros</p> <p>-“Coste final”: 39.705,51 euros.</p>		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El estudio se viene realizando periódicamente para cumplir con los compromisos anuales de información estadística con la OCDE y EUROSTAT en el marco de la base de datos sobre políticas de mercado de trabajo, *Labour Market Policy* (LMP), responsabilidad de la Comisión, de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, *Unidad A-1 Análisis de Empleo*.

Tradicionalmente el estudio ha tenido el objetivo de estimar el gasto público en políticas activas del mercado de trabajo realizado por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con cargo a sus propios presupuestos durante el año de referencia, incluyendo los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

El estudio se realiza a todas las Comunidades Autónomas contactando directamente con los responsables en políticas de empleo en los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, los cuales cumplimentan directamente los formularios y suministran la información que describe las políticas que se incluyen en el cuestionario. En el caso de las Entidades Locales, se recogen los datos de una muestra representativa de unas 700 unidades, a las que se les solicita la cumplimentación de un cuestionario previamente definido en la misma línea de las investigaciones realizadas en años anteriores.

A partir del trabajo de campo realizado, se estima el gasto total y el número de participantes de las políticas activas de empleo desarrolladas por las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2022.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio realizado permite estimar los recursos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales destinados a financiar políticas activas de empleo/formación en el año 2022, así como los beneficiarios de dichas políticas, distribuidos en las siete categorías de gasto definidas por Eurostat/OCDE.

Las cifras relativas a las políticas activas de empleo han sido remitidas a la Comisión en diciembre, conjuntamente con las cifras de gasto y participantes correspondientes a la Administraciones Central, como parte integrante de la base de datos conjunta UE/OCDE *Labour Market Policy*. Estas cifras se incorporan a las estadísticas publicadas por Eurostat, así como al repositorio de indicadores de uso por la Dirección General de Empleo y los Comités de Empleo (EMCO) de la Unión Europea.

#### **2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El Estudio tiene una naturaleza neutra, en la medida que recoge fundamentalmente cifras económicas. No obstante, en el caso de las Comunidades Autónomas, cuando se recogen cifras sobre los participantes en las actuaciones contempladas se incorpora la variable sexo.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/03/ME		
<b>TÍTULO</b>		
ESTUDIO DE INDICADORES DEL MECANISMO DE ALERTA SOBRE DESEQUILIBRIOS SOCIALES.		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
PENDIENTE DE DETERMINAR		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Dado de baja, por no estar implantado de forma definitiva en el 2023 el mecanismo europeo objeto del estudio.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS PROPIOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/01/MP		
<b>TÍTULO</b>		
LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO 2022		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En el año 2022, la situación económica venía influenciada por la fuerte inflación que empezó a darse en el año 2021 debido a la crisis energética, y que se agravó con la guerra de Ucrania en el mes de febrero. La evolución económica también se vio determinada por el Plan de Recuperación y Resiliencia -puesto en marcha en 2021 en el contexto de la crisis sanitaria.

En el año 2022 entra en vigor el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

**En 2022 la tasa de actividad de la mujer en la población de 16-64 años alcanzó el 71,1%, 8,3 pp por encima de la cifra de 2007.**

El empleo de las mujeres aumentó hasta las 9.425.400 ocupadas, superando el anterior máximo, alcanzado en 2019.

El desempleo afectó a 1.632.000 mujeres de 16 años y más, 198.000 menos que en el ejercicio previo (-10,9%). La tasa de paro entre las mujeres de 16 a 64 años se situó en el 14,9%, 2 pp menos que en el año anterior, y 3,5 pp superior a la de los hombres.

Según datos de Eurostat referidos a 2020, las mujeres inactivas o en empleos a tiempo parcial por responsabilidades familiares o personales representaban el 4,9%, casi tres puntos menos que en 2007.

El nivel de formación es progresivamente más elevado, 49,5% de las mujeres activas tienen estudios superiores, y sólo el 26,6% cuenta con un nivel de estudios bajo.

Las mujeres desarrollan su actividad mayoritariamente en el sector Servicios, y desempeñan fundamentalmente puestos de trabajo vinculados a actividades científicas y profesionales, suponiendo el 58,2% de los ocupados en estas actividades.

La brecha en la tasa de ocupación supone 10 pp en el conjunto del país; por comunidades autónomas, es mayor en Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura y Andalucía, y menor en Navarra, País Vasco, Madrid y Canarias.

El empleo a tiempo parcial lo concentran las mujeres, que suponen el 73,9% de los trabajadores con ese tipo de jornada.

La contratación femenina en el 2022 supuso 8.445.700 contratos nuevos. A su vez, el emprendimiento femenino aumentó, situándose en 1.213.570 autónomas, 7.642 más que en el 2021.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El presente Informe constituye la decimocuarta edición de la serie 'La situación de las mujeres en el mercado de trabajo'. Su objetivo de analizar, desde una perspectiva de género, la evolución de los aspectos más relevantes del mercado de trabajo, e ilustrar la situación de las mujeres en el ámbito laboral en el año previo (2022), a partir de los últimos datos disponibles de las principales estadísticas del ámbito sociolaboral.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Por su propio contenido, la esencia del Informe la constituye el análisis del mercado de trabajo bajo un enfoque de género, el cual determina el contenido del estudio.

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/02/MP		
<b>TÍTULO</b>		
JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALABORAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En el presente Informe se analiza, con carácter trimestral, la situación del empleo, desempleo e inactividad de los jóvenes, sus vías de acceso al mercado de trabajo y los salarios que perciben, su nivel formativo y el tránsito desde la escuela hacia el mercado de trabajo, así como el colectivo de jóvenes que no trabaja ni sigue formándose, para concluir el análisis con el estudio de los jóvenes emprendedores que se establecen por su cuenta. Por lo general, se entiende por jóvenes los menores de 25 años, aunque el Informe incluye referencias a los menores de 30 para aquellos aspectos en los que resulta de interés.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El objetivo es ofrecer información puntual y actualizada referida al colectivo de jóvenes, a partir de los últimos datos disponibles cada trimestre de las principales estadísticas sociolaborales.

Se pretende, así, alcanzar un mejor conocimiento de la situación laboral de los jóvenes, colectivo que viene siendo objeto de especial atención, y objeto de medidas como el Sistema de Garantía Juvenil. Esta iniciativa europea fue adoptada por el Consejo en abril de 2013, y tiene por objetivo acercar a los jóvenes al mercado de trabajo, de forma que se garantice que todas las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de trabajo, educación o formación en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleado o acabar la educación formal. El Sistema de Garantía Juvenil se reforzó mediante la Recomendación del Consejo de la UE de 30 de octubre de 2020, impulsada en el contexto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para hacer frente al fuerte impacto de la crisis sobre los jóvenes.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se incorpora el enfoque de género en el análisis.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/03/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

En este Informe, de periodicidad trimestral, se realiza un análisis de las principales magnitudes del mercado de trabajo a partir de las principales estadísticas laborales. Cada edición se centra en los últimos datos disponibles referidos al trimestre de referencia, con objeto de reflejar la situación más reciente de las principales tendencias del mercado de trabajo. Se acompaña de tablas estadísticas con información desde 1995 sobre los aspectos de mayor relevancia del mercado de trabajo. En la mayoría de los casos, se incluyen gráficos relativos a los datos más significativos.

El Informe se estructura en dos bloques: contexto económico y contexto laboral. Dentro del contexto laboral se aborda la población activa, ocupada (tasas, evolución, salarios, jornadas, contratos, afiliación... ) y el desempleo (tasa, paro registrado, paro de larga duración...) y por último se incluye un pequeño monográfico sobre la población extranjera, con un esquema de estudio similar al informe principal.

Las macromagnitudes que se estudian en el informe se presentan como series evolutivas, variaciones, tasas, distribuciones por características sociodemográficas, y, siempre que es posible, se contextualizan en el ámbito europeo.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio tiene por objeto ofrecer una información amplia sobre las principales variables del mercado de trabajo, enmarcadas en un análisis de las tendencias más recientes, con una periodicidad trimestral. Constituye una herramienta de referencia para el conocimiento del mercado de trabajo y para la toma de decisiones.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

El análisis incorpora la perspectiva de género, incluyendo las estadísticas desagregadas por sexo si procede.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



## **Memoria del Programa de Estudios**

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
SGEAS/23/04/MP		
<b>TÍTULO</b>		
OBSERVATORIO. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE EMPLEO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020/2030		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

**NOTA:** En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

El presente Informe recoge información sobre la evolución a nivel nacional y europeo hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020/2030, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Se recoge, asimismo, información sobre la situación de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario, junto con información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020/2030, tomando como referencia la lista común de indicadores elaborada en el marco del Comité de Empleo de la Comisión UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo. Con este Informe se suministra, con carácter trimestral, la información más reciente para el seguimiento de los avances realizados en relación con las citadas directrices.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Si bien se trata de una publicación esencialmente estadística, los indicadores se recogen desagregados por sexo cuando se dispone de la información, y en aquellos casos en los que procede.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL*

**ESTUDIOS APROBADOS CON  
MEDIOS PROPIOS**



## Memoria del Programa de Estudios

<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		
OEITSS/23/01/MP		
<b>TÍTULO</b>		
INFORME ANUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES INVESTIGADOS POR LA ITSS (2022)		
<b>ÓRGANO PROMOTOR</b>		
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>ÓRGANO FINANCIADOR</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
<b>COSTE FINAL(*)</b>		
0,00 euros		
<b>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</b>		
GRUPO DE TRABAJO DE INSPECTORES/AS DESIGNADOS POR EL OEITSS		
<b>SITUACIÓN (**)</b>		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(\*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(\*\*) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

## **ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (\*)**

### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de los accidentes de trabajo mortales investigados por la ITSS en el año 2022, clasificando los mismos de acuerdo a los criterios fijados desde la Subdirección General para la Coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales.

Con este estudio se complementan otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral, aportando, por un lado, el hecho de que la información de las causas de los accidentes no proviene de las empresas sino de los propios inspectores de trabajo y seguridad social en el ejercicio de sus funciones, lo que garantiza una investigación imparcial y especializada. Por otro, la homogeneidad de criterio a la hora de codificar las causas de la siniestralidad. Y, por último, la posibilidad de establecer patrones de accidentes que se repiten sistemáticamente en el ámbito laboral como punto de partida en la planificación de acciones eficaces tendentes a atajarlos.

### **VALORACIÓN DEL ESTUDIO:**

#### **1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos**

El estudio en cuestión es un complemento de otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral que sirve para conocer las causas de los accidentes para evitar su repetición.

Los resultados obtenidos se consideran adecuados a los objetivos previstos.

#### **2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)**

Se contempla la perspectiva de género, mediante la distribución por sexo de los accidentes investigados clasificados según su tipología.

---

(\*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***II.- OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO***

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y  
ECONOMÍA SOCIAL**

*UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO  
SOCIAL EUROPEO*

## OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2023

(Se relacionarán todos los trabajos y actuaciones en materia de estudio (ya sean de carácter puntual o periódico), que no hayan figurado en el Programa anual y que se consideren de interés y complementarios de la actividad de estudio)

<b>UNIDAD: UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)</b>
---

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN <sup>(1)</sup>	COSTE	SITUACIÓN <sup>(2)</sup>
Informe anual de ejecución en 2023 de cada uno de los 23 programas operativos del Fondo Social Europeo	UAFSE		Medios propios	-	Terminados (pendientes de aprobación por la comisión Europea). Una vez aprobados, se publicarán en el sitio web de la Unidad: ( <a href="#">UAFSE - Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. El FSE a Nivel Nacional (mites.gob.es)</a> )
Encuesta estructurada sobre el alcance de la ayuda y las personas destinatarias del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más desfavorecidas (FEAD) en España.	IDEARA, SL	2023	19.03.241N.227.06	55.142,50	Terminada. Enlace: <a href="#">encuesta_estructurada_fead_2022.pdf (mites.gob.es)</a>

<sup>(1)</sup> Deberá indicarse la aplicación presupuestaria del gasto o el programa a través del cual se financia el estudio. **En el caso de trabajos y estudios realizados internamente con medios de la Unidad, se indicará “medios propios”.**

<sup>(2)</sup> En el caso de **estudios o trabajos terminados**, indicar la forma de acceder a los mismos: publicado, disponible en internet (indicar la dirección completa), acceso previa petición, disponibilidad exclusivamente en el ámbito interno...